

**ACTA DE LA 49ª SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ANDALUZA DE VALORACIÓN  
DE DOCUMENTOS, CELEBRADA EL DÍA 19 DE JUNIO DE 2019.**

**ASISTENTES.**

**Vicepresidenta:** Ana Melero Casado (Jefa del Servicio de Archivos)

**Vocales:**

Amparo Alonso García (Directora del Archivo Histórico Provincial de Sevilla)

Joaquín Barragán Carmona (Interventor Delegado de la Consejería de Cultura)

Soledad Caballero Rey (Directora del Archivo de la Universidad de Sevilla)

Diego Caro Cancela (Catedrático de Historia Contemporánea de la Universidad de Cádiz)

Francisco Fernández López (Director del Archivo Central de la Consejería de Cultura)

Inmaculada Franco Idígoras (Archivera del Archivo Municipal de Sevilla)

Pablo Matoso Ambrosiani (Letrado de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Cultura)

Mateo A. Páez García (Director del Archivo General de Andalucía)

María del Carmen Pizarro Moreno (Jefa del Servicio de Investigación y Difusión del Patrimonio Histórico)

**Secretario:** Javier Lobato Domínguez (funcionario adscrito a la Dirección Gral. de Innovación Cultural y del Libro)

**Asistente invitado:**

Rafael Martínez Ramos (archivero de la Diputación Provincial de Sevilla y miembro del grupo de trabajo de Identificación y Valoración de Series de la Administración Local – Diputaciones Provinciales de Andalucía) asistió como invitado sólo al debate de los cuatro primeros estudios de identificación y valoración del segundo punto del orden del día.

**AUSENTES (excusan su asistencia):**

**Presidenta:** Mar Sánchez Estrella (Directora General de Patrimonio Histórico y Documental)

**Vocales:**

Pilar Parra Arcas (Directora del Archivo de la Diputación Provincial de Granada)

Araceli Beltrán Chacón (Jefa del Departamento de Simplificación Secretaría General de Recursos Humanos y Función Pública de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior.

En la ciudad de Sevilla, a 19 de junio de dos mil diecinueve, reunidos los asistentes en segunda convocatoria, a las 10:30 horas, y una vez comprobada por el secretario la existencia del quórum necesario (excusan su asistencia Mar Sánchez Estrella quien delega la presidencia de la Sesión en la vicepresidenta Ana Melero Casado; Araceli Beltrán Chacón y Pilar Parra Arcas), se abre la sesión por la vicepresidenta, que da la bienvenida y agradece a los presentes su asistencia, informa de las ausencias y de la dimisión como vocal de Pilar Parra por motivos personales, así como de la presencia como invitado de Rafael Martínez Ramos quien, como miembro del grupo de trabajo de Identificación y Valoración de Series de la Administración Local – Diputaciones Provinciales de Andalucía, ha participado en los informes y análisis de los cuatro estudios presentados por el Archivo de la Diputación Provincial de Málaga que se tratarán en esta sesión. Asimismo y, con motivo de la indicada presencia de Rafael Martínez Ramos, propone modificar el orden de los apartados del orden del día y tratar primero el punto segundo: "análisis del contenido y elaboración de las tablas de valoración, si procede, de los estudios de identificación y valoración de series presentados a la Comisión" modificación que es unánimemente aceptada.

## **DELIBERACIÓN**

La vicepresidenta pasa la palabra al secretario para iniciar la deliberación de los apartados del orden del día.

## **ORDEN DEL DÍA**

### **2. Análisis del contenido y elaboración de las tablas de valoración, si procede, de los estudios de identificación y valoración de series presentados a la Comisión.**

El secretario expone que, como se muestra en la documentación remitida y entregada a los vocales, se presentan a la Comisión trece estudios de identificación y valoración, para, en su caso, elaborar las respectivas tablas de valoración.

Cuatro de los trece estudios presentados han sido remitidos por el Archivo de la Diputación Provincial de Málaga, uno procede del Archivo del Ayuntamiento de Granada, y los ocho restantes han sido elaborados por el Archivo Universitario de la Universidad de Sevilla, en colaboración con el grupo de trabajo de Identificación y Valoración de Series de Universidades de Andalucía.

Todos los estudios fueron remitidos por la secretaría a los respectivos vocales que coordinan los correspondientes grupos de trabajo para su informe. La secretaría de la Comisión propone para agilizar su análisis agruparlos siguiendo el orden del tipo de Administración y órgano que remite, habida cuenta que han sido informados por el mismo vocal coordinador de su respectivo grupo de trabajo, y comenzar por los de la Diputación Provincial de Málaga con Rafael Martínez Ramos.

Rafael Martínez Ramos, agradece la invitación recibida para exponer los informes y propuestas de tabla de valoración del grupo de trabajo y también el cambio del orden de los apartados del orden del día para comenzar con su exposición.

#### 2.1. Estudio 214: Expedientes de sesiones de la Junta de Gobierno de las diputaciones provinciales de Andalucía.

Este estudio ya fue presentado en su día a la Comisión y Rafael Martínez señala que analizado el estudio en el grupo de trabajo, este considera que la serie no tiene interés ni valor para considerar su conservación permanente, ya que la información de la misma esta plasmada en otros documentos más valiosos y con mayor capacidad de dar fe y que se deberán conservar como son los libros de actas de las juntas de gobierno cuya redacción es obligatoria. Asimismo informa que si hay algún dictamen o informe sobre algún tema en los expedientes estos son duplicados o copias de los ejemplares que están en los expedientes de tramitación y conservados en sus correspondientes unidades administrativas.

Rafael Martínez expone brevemente cual es el contenido del estudio y del procedimiento tipo y los documentos principales de la serie, que señala son comunes al resto de diputaciones provinciales de Andalucía.

El secretario lee la resolución de la propuesta de tabla de valoración que es de eliminación total a los cuatro años de la transcripción de las sesiones al libro de actas y el muestreo de conservación de cinco expedientes por año. Pregunta al ponente del informe sobre cuantas sesiones aproximadamente tienen las juntas de gobierno de las diputaciones al año a fin de determinar si el muestreo es adecuado o puede ser excesivo. A lo que responde aquel que aunque su número o frecuencia no están reglados, salvo que en alguna diputación si lo establezcan a través de ordenanzas propias, suelen realizarse al menos una con carácter mensual.

En cuanto al régimen de acceso, el informe del grupo de trabajo, según expone Rafael Martínez señala la dualidad que presenta, ya que algunos documentos deben ser de libre acceso y otros presentan límites, ya que así lo regula en concreto el artículo 113 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y

Régimen Jurídico de las Entidades Locales, con la aplicación también de lo establecido en la Ley de Transparencia. El secretario señala que el régimen de acceso que figura en la propuesta de la tabla se ha abreviado a lo esencial de lo indicado en el estudio y el informe del grupo de trabajo citando únicamente la norma sectorial que prevalece sobre la legislación de transparencia.

Sin más comentarios, ni observaciones, la Comisión acuerda por unanimidad elaborar la tabla de valoración código 215 de la serie "Expedientes de sesiones de la Junta de Gobierno de las diputaciones provinciales de Andalucía" en los términos recogidos en la propuesta de tabla.

## 2.2. Estudio 297: Concesión de subvenciones de diputaciones provinciales en régimen de concurrencia competitiva.

Rafael Martínez expone que el grupo de trabajo ha modificado el estudio original para hacerlo extensivo a todas las diputaciones de Andalucía. Señala que es un procedimiento muy transversal que afecta a gran número de unidades de las diputaciones, indica que no obstante hay un mismo procedimiento común y sólo muy leves variantes según la convocatoria. La idea plasmada en el estudio es analizar todo el proceso, tanto el expediente general o principal que realiza la convocatoria, como los expedientes de solicitud por parte de las entidades o personas, así como el pago y justificación de la subvención. Comenta las series relacionadas expresando aquellas que deben ser de conservación permanente como las actas de la Junta de Gobierno y los expedientes y actas de las comisiones informativas. Por último se refiere a que la resolución propuesta es de eliminación parcial a los diez años de finalización del trámite administrativo y que esta eliminación solo afecta a las subvenciones no concedidas y sus documentos acreditativos.

Pablo Matoso señala que más que expedientes de subvenciones no concedidas considera más adecuado referirse a solicitudes de subvenciones no estimadas, lo que es apoyado por el resto de miembros de la Comisión.

El secretario señala que al ser una serie genérica tan amplia es complejo establecer un régimen jurídico único y se ha optado por una redacción que plantea que en función de cada convocatoria y del contenido de sus documentos se deberá optar por aplicar los límites previstos para categorías especiales o no especiales de datos de carácter personal según lo establecido en la Ley orgánica 3/2018.

Mateo Páez comenta la complejidad y peculiaridad del estudio y opina que es una novedad al valorarse varias series que agrupan diversos procedimientos y se aproxima a una macrovaloración. Plantea también la duda de si es mejor hablar de expediente general que de convocatoria específica, a lo que contesta Rafael Martínez señalando que no siempre hay un expediente general que agrupe todas las subvenciones de una diputación o un área de la misma pero siempre existe el expediente de cada convocatoria específica, que es lo que se ha reflejado en el estudio.

Carmen Pizarro pregunta que si la eliminación es de las solicitudes no estimadas porque se refleja en el procedimiento el reintegro. El secretario y Rafael Martínez aclaran que ese apartado del estudio y de la tabla incluye el procedimiento completo independientemente de que la eliminación parcial solo afecte a alguno tipos documentales.

La Comisión acuerda por unanimidad elaborar la tabla de valoración código 216 de la serie "Concesión de subvenciones de diputaciones provinciales en régimen de concurrencia competitiva" en los términos recogidos en la propuesta y con la modificación en la redacción de la resolución señalada en la deliberación.

2.3. Estudio 322: Expedientes de prestación social para el personal.

Rafael Martínez indica que existe una serie con igual trámite y contenido, ya valorada, para la administración de la Junta de Andalucía: los Expedientes de ayudas de acción social para el personal al servicio de la Junta de Andalucía y que se ha intentado aproximarse, en las propuestas de cambio al estudio original reflejadas en el informe del grupo de trabajo, a la denominación utilizada en la administración autonómica. Justifica asimismo el sentido de la resolución de eliminación total y el testimonio que permanece en los libros de resoluciones o decretos de las diputaciones provinciales.

Amparo Alonso pregunta si existe para las diputaciones una norma o convocatoria pública que refleje el nombre oficial de estas ayudas o prestaciones, a lo que contesta Rafael Martínez señalando que por un lado están las prestaciones que se recogen en los convenios y que el resto presenta gran diversidad, las ayudas de estudio si están sometidas a convocatoria y plazo, pero hay otras que no y pueden solicitarse en cualquier momento. Indica que no hay una denominación única y oficial.

Ana Melero propone que se concrete más la denominación al igual que en la tabla de la Junta de Andalucía indicando que es para el personal de las diputaciones de Andalucía. Propuesta que es apoyada por el resto de los miembros de la Comisión. El Secretario señala que el nombre de la serie homóloga de las universidades no ha recogido esto último en su denominación.

Soledad Caballero pregunta si existe una comisión específica para la resolución de estas ayudas en las diputaciones, a lo que responde Rafael Martínez que normalmente se resuelve por decreto de la presidencia o por acuerdos de la comisión de gobierno, y que no hay normativa general que la contemple aunque pudiese existir algo regulado en dicho sentido en normativa interna de alguna diputación.

Pablo Matoso señala que en la resolución de la propuesta se indica que la eliminación se llevará a cabo en el Archivo administrativo a los cinco años de la resolución de la presidencia que pone fin al trámite, y pregunta si esa resolución es la que decide conceder o no la ayuda, y, con el asentimiento de Ana Melero, si no sería mejor utilizar el término procedimiento que trámite. El secretario señala que entonces la frase quedaría: *a los cinco años de la resolución que pone fin al procedimiento*, y que el otro cambio propuesto es la denominación que sería la de: *Expedientes de acción social para el personal de las diputaciones provinciales de Andalucía*.

Amparo Alonso señala que en las de la ayudas de la administración de la Junta de Andalucía se concedían anticipos reintegrables que tenían un plazo más largo y se detraían con posterioridad de la nómina. Pregunta, si se elimina la serie, cómo podrían justificarse ese tipo de anticipos. Rafael Martínez señala que si se conservan las resoluciones que han dado lugar a la ayuda y que en ellas se indica a quién han sido concedida y su cuantía, y estas resoluciones se conservan en la serie complementaria libro de resoluciones / decretos.

La Comisión acuerda por unanimidad elaborar la tabla de valoración código 217 de la serie "Expedientes de acción social para el personal de las diputaciones provinciales de Andalucía" en los términos recogidos en la propuesta y con las modificaciones señaladas en la deliberación.

2.4. Estudio 324: Comprobantes de registro de datos en el sistema telemático de orientación para el empleo.

Rafael Martínez comienza explicando el cambio de denominación de la serie que se reflejaba en el estudio original: *Itinerarios Personalizados de Inserción*, por la ahora propuesta. Expresa que los documentos de la serie son unas fichas cumplimentadas manualmente por los servicios de orientación de

empleo cuando los interesados acuden a demandar empleo para recoger sus datos y volcarlos al Servicio Telemático de Orientación para el Empleo, sistema gestionado por la Junta de Andalucía. La normativa indica que solo es válida la información que está en el sistema.

La serie principal es por tanto el propio sistema que es competencia de la Administración autonómica. El grupo de trabajo piensa que en el momento de su grabación en el sistema estas fichas se podrían destruir, no obstante se ha incluido en la propuesta de resolución un plazo de cinco años. Pablo Matoso señala que lo que no se indica es el plazo a partir del que se cuentan esos cinco años. Se plantea un debate entre los miembros sobre si elegir la fecha de carga en el sistema que no es constatable o la que presenta físicamente el propio documento, optándose por esta última, sobre todo por el amplio margen de tiempo dado para la eliminación.

Ana Melero pregunta por la idoneidad del término comprobantes, a lo que responde Rafael Martínez el porqué se ha preferido sobre justificantes o formularios, que también se propusieron; comenta que realmente no justifican por si nada y que un formulario no es un tipo documental, sino la forma del mismo. Inmaculada Franco pregunta si está incluido en el SIA, a lo que responde que él no lo ha comprobado, aunque piensa que tampoco es esencial que figure entre los tipos documentales contemplados en SIA. Inmaculada Franco plantea que si es un borrador no sería ni siquiera necesario tabla de valoración. El secretario informa que si presentan signos de validación y no son simples borradores. Pablo Matoso confirma que el término comprobante no es tan extraño y que se usa en Derecho Civil. Soledad Caballero señala las carencias en cuanto a tipologías que presenta el metadato documentos de SIA y la necesidad en muchos casos de recurrir a un genérico "otros".

El secretario señala que no se refleja en la resolución muestreo alguno, pregunta si es que no se considera oportuno conservar nada al estar la información en el sistema. Mateo Páez e Inmaculada Franco señalan que el objeto del muestreo es conservar un ejemplar que de testimonio como modelo del procedimiento. Después de un debate se opta por señalar un muestreo de cinco ejemplares por año.

La Comisión acuerda por unanimidad elaborar la tabla de valoración código 218 de la serie "Comprobantes de registro de datos en el sistema telemático de orientación para el empleo" en los términos recogidos en la propuesta y con las modificaciones señaladas en la deliberación.

#### 2.5. Estudio 325: Expedientes de aplazamiento o fraccionamiento de pago de impuestos, tasas o precios públicos municipales.

El secretario informa que el estudio procede del Archivo Municipal de Granada y se ha demorado bastante su tramitación, ya que fue presentado a finales de 2017, pero no remitieron ejemplos de expediente tipo hasta marzo de 2019. Constituido el Grupo de Trabajo de Identificación y Valoración de Series de la Administración Local – Municipios de Andalucía y nombrados sus miembros, se remitió el estudio a su coordinadora para que lo informaran. El informe se recibió el 15 de abril de este año y se ha tenido en cuenta para la propuesta de tabla de valoración que se analiza.

La coordinadora del grupo de trabajo, Inmaculada Franco, expone que remitió el estudio a los miembros del grupo y se constató que, prácticamente, en ninguno de los diez ayuntamientos consultados existía esa serie como tal, sino como subserie o parte del procedimiento de otras series. Es una serie subordinada cuyas series principales se detallan en el estudio. Desde el grupo solo se han realizado algunas observaciones a la propuesta así en la denominación el estudio indicaba: "Expediente de aplazamiento o fraccionamiento de pago" y se considera que es mejor precisar más e incluir "de pago de impuestos, tasas o precios públicos municipales". La fecha inicial se ha situado en 1940. En cuanto a la fecha final algún ayuntamiento indicó que se podía ampliar hasta 2017, pero al no llegar hasta la fecha el estudio

presentado es preferible dejarlo en 2012 con la posibilidad de ampliarlo si así lo requiere algún archivo municipal en el futuro mediante presentación de anexo 1.

Se ha revisado y ampliado la normativa específica y se han suprimido las referencias a normas propias del Ayuntamiento de Granada adaptándola para su validez a todos los ayuntamientos de Andalucía.

El procedimiento tipo no se ha modificado y sí se han incluido algunas series relacionadas especialmente los libros de actas ya sean de pleno, de comisión permanente, de la Comisión de Gobierno y también los decretos de alcaldía. Propone que se indique en el muestreo que los dos ejemplares de conservación lo son por anualidad y, en el estudio y tabla, se indique que este muestreo es el que pasará al archivo intermedio – histórico tras la eliminación.

Ana Melero pregunta la causa de que aunque no se ha constatado la existencia de la serie en el resto de archivos municipales se mantenga la valoración de eliminación total, a lo que Inmaculada Franco contesta que las series principales de gestión y liquidaciones tributarias si están estudiadas y son de eliminación.

Mateo Páez observa que hay mucha legislación específica que puede responder mejor a una general y si se ha comprobado si realmente incide en el procedimiento. Inmaculada Franco responde que se ha suprimido bastante normativa pero no se ha constatado que toda afecte directamente al procedimiento lo que habría obligado preguntar a la proponente por cada una de las normas. Ana Melero aclara que de todas formas la normativa general no figura en el extracto de tabla que se publicará en BOJA.

Asimismo Mateo Páez señala si en procedencia no sería más correcto incluir ayuntamientos de Andalucía en vez de ayuntamiento. Pregunta como figura en otras tablas ya aprobadas de administración local a lo que Inmaculada Franco y el secretario responden que figura sólo ayuntamientos. Pablo Matoso y Ana Melero recuerdan que el ámbito de la Comisión sólo afecta a Andalucía, por lo que se opta por dejar únicamente ayuntamientos en plural.

La Comisión acuerda por unanimidad elaborar la tabla de valoración código 219 de la serie "Expedientes de aplazamiento o fraccionamiento de pago de impuestos, tasas o precios públicos municipales" en los términos recogidos en la propuesta y con las modificaciones señaladas durante la deliberación.

2.6. Estudios, 331: Expedientes de selección para cubrir en régimen laboral fijo plazas de nuevo ingreso mediante convocatoria de acceso libre en las Universidades Públicas de Andalucía; 332: Expedientes de provisión de puestos de trabajo vacantes entre el personal laboral fijo de las Universidades Públicas de Andalucía, mediante promoción interna; 333: Expedientes para cubrir en régimen laboral, con carácter temporal, plazas de la Relación de Puestos de Trabajo de las Universidades Públicas de Andalucía; 334: Expedientes de provisión de puestos de trabajo vacantes entre el personal laboral fijo mediante concurso de traslados en las Universidades Públicas de Andalucía; y 335: Expedientes de pruebas selectivas para el ingreso en las Escalas de Personal de Administración y Servicios funcionario mediante acceso libre y sistema de oposición o concurso-oposición en las Universidades Públicas de Andalucía.

El secretario comenta que los restantes ocho estudios de identificación y valoración proceden del grupo de trabajo de las Universidades Públicas de Andalucía y fueron elaborados por el Archivo de la Universidad de Sevilla. Entre ellos hay un primer bloque de cinco de selección y provisión de puestos de trabajos del personal de las universidades y los otros tres corresponden a un desglose en diversas series del estudio que se presentó en la Sesión 47 por la misma proponente bajo la denominación de *expediente de ejecución del presupuesto*.

Soledad Caballero, como coordinadora del grupo de trabajo y autora de los estudios, informa que estos fueron consensuados por el grupo para hacerlos aplicables a las universidades de Andalucía y se remitieron a la secretaria de la Comisión para realizar las propuestas de tablas. Los cuatro primeros

corresponden a selección de personal laboral de administración y servicios (PAS) y se basan en los procedimientos establecidos por el IV Convenio Colectivo de las Universidades Públicas de Andalucía.

Comenta que por orden de prelación el primero sería el estudio 334: *Expedientes de provisión de puestos de trabajo vacantes entre el personal laboral fijo mediante concurso de traslados en las Universidades Públicas de Andalucía* y que, según indica la convocatoria, a estos podrán concurrir en una primera fase, el personal de la propia Universidad convocante, y en una segunda fase, para las plazas que hayan quedado desiertas, y en este orden de prelación, los trabajadores que se encuentren en excedencia y hayan solicitado previamente su reingreso, así como el personal de otras Universidades Públicas Andaluzas, que se rigen por el mismo convenio.

Pasa a explicar de forma global los cinco primeros estudios, señalando que se ha analizado de forma exhaustiva la normativa, el procedimiento tipo de cada uno de ellos y que tienen una misma resolución de eliminación parcial en el archivo de oficina a los cuatro años de finalización de la resolución rectoral que pone fin al procedimiento, salvo que en el caso del ya citado estudio 334 y del 333 *Expedientes para cubrir en régimen laboral, con carácter temporal, plazas de la Relación de Puestos de Trabajo de las Universidades Públicas de Andalucía*, en ellos la resolución no es rectoral sino de la Dirección de Recursos Humanos.

Amparo Alonso pregunta si en la fase del procedimiento del estudio 334 se explica en algún momento lo indicado verbalmente sobre las dos fases del procedimiento, a lo que Soledad Caballero responde que así se refleja en el estudio.

Mateo Páez plantea una observación conjunta a los cinco estudios y es sobre la diversidad de denominaciones empleadas en los mismos, ya que en unos se habla de expedientes de selección, en otros de expedientes de provisión, en alguno de expedientes para cubrir y en otros de expedientes de pruebas selectivas, y propone seguir el sistema de denominación que se han empleado en las series paralelas de la Junta de Andalucía y llamarlos "expedientes de selección y provisión de plazas" y detallar después los tipos de plazas y procedimiento específico. Soledad Caballero considera también adecuado seguir el mismo procedimiento que la Junta de Andalucía. Los nombres de las series quedarían por tanto:

- EIV 331: Expedientes de selección y provisión de plazas de personal laboral fijo de las Universidades Públicas de Andalucía: nuevo ingreso mediante convocatoria de acceso libre
- EIV 332: Expedientes de selección y provisión de plazas de personal laboral fijo de las Universidades Públicas de Andalucía: promoción interna.
- EIV 333: Expedientes de selección y provisión de plazas de personal laboral con carácter temporal de las Universidades Públicas de Andalucía.
- EIV 334: Expedientes de selección y provisión de plazas de personal laboral fijo de las Universidades Públicas de Andalucía: concurso de traslados.
- EIV 335: Expedientes de selección y provisión de plazas de funcionario para el ingreso en las Escalas de Personal de Administración y Servicios de las Universidades Públicas de Andalucía: acceso libre y sistema de oposición o concurso-oposición

Mateo Páez observa otra cuestión que afecta también a los cinco estudios, y es que se plantea la eliminación parcial a los cuatro años pero en las convocatorias se indica que la documentación acreditativa que acompaña las solicitudes se elimina al año. Soledad Caballero y Javier Lobato señalan que se tuvo en cuenta pero que para evitar hasta tres eliminaciones en diferentes plazos en el mismo expediente se optó en la resolución por unificarlas en una sola eliminación ajustada al plazo mayor de cuatro años.

Mateo Paéz propone asimismo que en el procedimiento tipo de los estudios donde se indica "solicitud y documentación adjunta (méritos aportados)" y en otros sólo "solicitud y documentos adjuntos", se unifique en "solicitud y documentos acreditativos".

El secretario señala que salvo en el estudio 334 en el resto según sus convocatorias se contempla la posibilidad de que se presenten o reserven plazas para personas con discapacidad, lo que debe acreditarse documentalmente, por tanto su régimen de acceso sería el previsto para datos especiales de la Ley orgánica 3/2018, y se debería incluir así en las correspondientes tablas de valoración.

Francisco Fernández indica que entre los documentos que integran el expediente del estudio 332, se incluyen "las reclamaciones contra la resolución si las hubiera", tipo que no está recogido en los otros cuatro estudios, pregunta si no es posible presentarlas en los otros procedimientos. Una vez revisados los estudios, Soledad Caballero piensa que ha sido olvido y se debería incluir al menos en los estudios números 333 y 334.

Mateo Paéz señala que en los estudios números 331 y 332 los exámenes aparecen como tipo documental al final de procedimiento y no en su lugar concreto dentro del procedimiento. Soledad Caballero propone situarlos en su lugar dentro del procedimiento.

Sobre este último asunto Carmen Pizarro pregunta que si alguna de estas reclamaciones termina pasando al ámbito judicial, con demoras en resolverse de hasta diez años en algunos casos, no puede existir algún problema al haber eliminado el resto de solicitudes y su documentación acreditativa. Pablo Matoso señala que desde el momento en el que hay una reclamación una copia del expediente administrativo pasa a los tribunales. Varios miembros de la Comisión indican que el expediente general si se conserva.

Ana Melero plantea la duda de si en las series de selección y provisión de plazas en la Junta de Andalucía se conservan los exámenes de las personas aprobadas, se revisa la tabla de valoración código 7 Expedientes de selección y provisión: oposiciones a los cuerpos de funcionarios de la Junta de Andalucía (IAAP) y se comprueba que los exámenes si se eliminan. Tras un debate en el que participan Carmen Pizarro, Joaquín Barragán, Ana Melero, Pablo Matoso, Mateo Páez, Soledad Caballero y Amparo Alonso, sobre si el plazo puede ser demasiado breve ante posibles recursos judiciales se propone ampliar el plazo de la eliminación, para evitar la posible pervivencia de derechos y por precaución, planteándose como mas garantista el plazo de seis años a aplicar en los cinco estudios de identificación y valoración.

Mateo Páez señala que en el caso del estudio número 335 su resolución recoge que el plazo para la eliminación se cuenta a partir de la resolución rectoral que aprueba la selección de personal, pero según la propuesta de tabla hay dos resoluciones rectorales, una que publica la relación de aprobados y otra para el nombramiento de funcionarios, pregunta cual de las dos habría que utilizar para contar el plazo. Soledad contesta que debe figurar en la tabla solo la primera y eliminarse la segunda ya que preguntó al servicio de personal y el nombramiento de funcionario lo consideraban otro procedimiento.

Antes de proceder a la aprobación de las tablas el secretario resume los cambios que la Comisión ha propuesto introducir en las mismas. En primer lugar la modificación de las denominaciones de las cinco series para unificarlas y aproximarlas a las nombres de las series paralelas de la Junta de Andalucía. En el apartado de documentos que integran cada unidad documental se sustituye "documentación adjunta" por "documentos acreditativos de méritos", en el estudio 335 se suprime la resolución rectoral de nombramiento de funcionarios, se incluyen las "reclamaciones contra la resolución si las hubiera" como tipo documental en los estudios 333 y 334, también se sitúan en su lugar dentro del procedimiento los exámenes en los estudios 331 y 332. En cuanto al régimen de acceso se mantiene el de la propuesta en el estudio 334 y en los cuatro restantes se cambia a acceso limitado por contener datos personales de categorías especiales o relativos a comisión de infracciones penales regulados en el art 9 y 10 de la LO

3/2018. Por último para los cinco estudios se mantiene la resolución de eliminación parcial pero con un plazo de 6 años desde la finalización del procedimiento.

Finalizado el debate de los cinco estudios de series de personal de las universidades públicas de Andalucía la comisión adopta los siguientes acuerdos de elaboración de tablas de valoración:

La Comisión acuerda por unanimidad elaborar la tabla de valoración código 220 de la serie "*Expedientes de selección y provisión de plazas de personal laboral fijo de las Universidades Públicas de Andalucía: nuevo ingreso mediante convocatoria de acceso libre*", en los términos recogidos en la propuesta y con las modificaciones señaladas durante la deliberación.

La Comisión acuerda por unanimidad elaborar la tabla de valoración código 221 de la serie "*Expedientes de selección y provisión de plazas de personal laboral fijo de las Universidades Públicas de Andalucía: promoción interna*", en los términos recogidos en la propuesta y con las modificaciones señaladas durante la deliberación.

La Comisión acuerda por unanimidad elaborar la tabla de valoración código 222 de la serie "*Expedientes de selección y provisión de plazas de personal laboral con carácter temporal de las Universidades Públicas de Andalucía*", en los términos recogidos en la propuesta y con las modificaciones señaladas durante la deliberación.

La Comisión acuerda por unanimidad elaborar la tabla de valoración código 223 de la serie "*Expedientes de selección y provisión de plazas de personal laboral fijo de las Universidades Públicas de Andalucía: concurso de traslados*", en los términos recogidos en la propuesta y con las modificaciones señaladas durante la deliberación.

La Comisión acuerda por unanimidad elaborar la tabla de valoración código 224 de la serie "*Expedientes de selección y provisión de plazas de funcionario para el ingreso en las Escalas de Personal de Administración y Servicios de las Universidades Públicas de Andalucía: acceso libre y sistema de oposición o concurso-oposición*", en los términos recogidos en la propuesta y con las modificaciones señaladas durante la deliberación.

#### 2.7. Estudio 338: Expedientes Contables de Gastos.

Soledad Caballero explica que una vez rechazado por la Comisión en su sesión 47 el estudio número 321: *Expediente de Ejecución del Presupuesto* contactó con el Área de Gestión Económica de la Universidad de Sevilla, y se procedió al estudio de otras series de similar contenido de la Administración Autónoma y de la Administración Local con tabla de valoración ya aprobada. Tras ello optó por elaborar estos tres nuevos estudios, que se remitieron al grupo de trabajo para consensuar su adaptación al resto de universidades públicas de Andalucía.

Señala que la fecha inicial de los tres estudios se adelantó a 1960. Los productores son las Universidades Públicas de Andalucía y en cuanto a la unidad administrativa se consensuó incluir "Servicio de Gestión Económica, Contabilidad y Presupuestos de las Universidades Públicas de Andalucía". La normativa es amplia y se ha cumplimentado adaptándola para todas las universidades incluyendo en este sentido las instrucciones anuales de las gerencias que establecen las normas de cierre del ejercicio económico, las normas de gestión del gasto y los reglamentos generales de régimen económico y presupuestario. En el apartado series relacionadas se han incluido las más importantes, aunque hay multitud de otras complementarias. El soporte es tanto en papel como informático al disponer casi todas las universidades de la aplicación Universitas XXI.

Asimismo, indica que las observaciones a los documentos que integran cada unida documental son bastante largas y pueden distorsionar la presentación de la tabla. El secretario informa que la alternativa es situar dicha explicación en el campo contenido del estudio y sacarlo de la tabla, aunque aquellos tengan menos difusión que estas.

La proponente hace también alusión a la incorporación en el estudio número 338, entre sus tipos documentales, de la cuentas justificativas que han sido incluidas por indicación de la jefa del Servicio de Contabilidad de la Universidad de Sevilla. En cuanto al régimen de acceso y, tras consultar a los gestores y comprobar los expedientes, constató la existencia de documentos sobre ayudas sociales a personal que incluyen información sobre la salud y tratamientos médicos, por lo que se ha optado por acceso limitado por contener datos personales de categorías especiales. Por último la resolución es de eliminación total de la serie a los diez años desde el cierre del ejercicio fiscal. El valor administrativo prescribiría a los seis años de la fecha de remisión al Tribunal de Cuentas.

Carmen Pizarro pregunta que si un investigador que quiera realizar un estudio de ámbito económico de la Universidad de Sevilla, que series documentales que se conserven podría utilizar. Soledad Caballero indica que el presupuesto y la cuenta anual se conservan.

Ana Melero señala que al explicar el procedimiento y las fases presupuestarias no ve que se incluya la fase de fiscalización del pago. Soledad señala que puede ser otro procedimiento. Joaquín Barragán pregunta que si se considera otro procedimiento porque no está entre las series relacionadas. Ana Melero no ve la fase en la propuesta de tabla e incluso señala que en la cuenta justificativa se incluyen los anticipos de caja fija de los pagos a justificar pero falta la fiscalización del gasto y no se puede ordenar un pago sin dicha fiscalización.

Soledad Caballero aclara que el estudio se ha ceñido solamente a la contabilidad y se ha mantenido la fiscalización aparte. Ana Melero indica que tiene recogidos en los documentos de cada unidad documental todos los documentos contables y no está la fiscalización, no sabe si responde a algún tipo de praxis administrativa que la contemple como otra fase o subprocedimiento. Soledad Caballero dice que lo consultará y señala que en la Universidad si hay Servicio de Intervención pero no se ha contemplado en el estudio.

Joaquín Barragán y Amparo Alonso reiteran que en ese caso debería figurar entre las series relacionadas. Según Amparo Alonso si es así se debían además estudiar de forma conjunta ambas series ya que la de Intervención suele ser más completa, duplica la mayor parte de los documentos y podría servir para justificar una eliminación en un plazo más breve de la serie de contabilidad. Mateo Páez apoya esta observación de estudio de ambas series en paralelo. Ana Melero señala que tanto la ordenación del gasto como la del pago tienen una fiscalización previa y es lo que no figura en el estudio.

Se plantea la duda de si ambas fases figuran en un único expediente, ya que procedimentalmente están unidas. Mateo Páez solicita ver los ejemplos y estos se muestran por la secretaría a los miembros de la Comisión. Se constata, de esta forma, que los documentos de los ejemplos están intervenidos y contabilizados pero según manifiesta Joaquín Barragán lo que el estudio incluye es lo que en la Junta de Andalucía tiene el Servicio de Gestión Presupuestaria. Se reitera que falta una parte importante del procedimiento y que si hay otra serie en el Servicio de Intervención hay que comprobar su contenido para determinar si es la principal.

Diego Caro y Soledad Caballero precisan que en sus Universidades no hay Interventor sino un Servicio de Intervención.

Ana Melero propone que se posponga la elaboración de la tabla de valoración hasta que se aclaren los aspectos planteados. Soledad Caballero manifiesta el esfuerzo que ha costado elaborar el estudio con la

participación del Área de Gestión Económica de su universidad. Se plantea por varios miembros la posibilidad de invitar a una sesión de la Comisión a su responsable o a la jefa del Servicio de Intervención para poder contrastar y verificar así el procedimiento y sus series. Soledad caballero pide que se plasme en un informe lo que necesita preguntar para poder continuar con el estudio. Ana Melero responde que se puede recoger que tal como ha manifestado el Interventor y varios miembros de la Comisión se constata que entre las fases y documentos del procedimiento falta la fase de fiscalización del gasto, que esta no se contempla como serie relacionada y que se debe aclarar si lo que se presenta es lo único que hay en la Universidad sobre gestión del gasto, ya que tampoco parece que todo este en las series relacionadas que se incluyen según apreciación de Joaquín Barragán.

La Comisión acuerda, con el voto contrario de Soledad Caballero, aplazar la aprobación de la tabla procedente del estudio de identificación y valoración número 338: *Expedientes Contables de Gastos* y solicitar información a su proponente, así como invitar, en su caso, a asistir a la próxima sesión de la Comisión a la persona responsable del Servicio de Intervención de la Universidad de Sevilla.

#### 2.8. Estudio 339: Expedientes Contables de Ingresos.

Soledad Caballero explica el contenido del estudio y de la propuesta de tabla de valoración, pormenorizando el contenido del expediente y comentando la inclusión algunas series relacionadas.

Joaquín Barragán pregunta si los documentos también están recogidos en un sistema de información a lo que Soledad responde afirmativamente y que este es Universitas XXI. Diego Caro señala que en Cádiz es el programa Sorolla.

Ana Melero pregunta la opinión del Interventor, que piensa que se repite el mismo caso que en el anterior estudio, no sabemos como es la recaudación y si hay algún visado de intervención ya que no se refleja en el estudio y tampoco se especifican los tipos de ingresos.

Ana Melero propone que se posponga como en el caso anterior hasta que se aclaren los aspectos tratados. Soledad caballero pide también en este caso se plasme en un informe lo que necesita preguntar para poder continuar con el estudio.

La Comisión acuerda, con el voto contrario de Soledad Caballero, aplazar la aprobación de la tabla procedente del estudio de identificación y valoración número 339: *Expedientes Contables de Ingresos*, y solicitar información a su proponente, así como invitar, en su caso, a asistir a la próxima sesión de la Comisión a la persona responsable del Servicio de Intervención de la Universidad de Sevilla.

#### 2.9. Estudio 340: Expedientes de Modificaciones Presupuestarias.

Soledad Caballero pide que se revisen los tipos documentales del estudio por si se encuentra alguna carencia, ya que en la elaboración del mismo se ha incluido lo que le señaló el Área de Gestión Económica de la Universidad de Sevilla.

Ana Melero indica que el estudio está realizado de nuevo desde la perspectiva del servicio de presupuesto y sigue faltando la parte de intervención.

Diego Caro comenta la diferente organización de la Universidad de Cádiz que tiene cuatro unidades administrativas de gestión económica según los diferentes campus en que se organiza y reitera que no conoce exista la figura del interventor, sino en todo caso el servicio de intervención.

Amparo Alonso plantea la duda en dicho caso de si el estudio se podría aplicar a todas la universidades públicas de Andalucía.

Ana Melero señala que en los documentos que integran cada unidad documental se citan sólo documentos contables del expediente de modificación presupuestaria y que estos son sólo una parte del procedimiento no recogiendo en el estudio la propuesta de modificación, su justificación y otros documentos que opina deberían estar en el expediente. Joaquín Barragán apoya esto último y señala que el estudio explica de forma teórica como se realiza de forma general el procedimiento pero que se debería detallar cada paso del procedimiento y los documentos que lo constituyen. Indica que el estudio parece que presenta una perspectiva parcial del procedimiento centrada exclusivamente en los documentos contables.

Se establece un debate entre los miembros de la Comisión sobre la existencia de posibles series duplicadas o relacionadas incluidas las del Servicio de Intervención, y de la permanencia de los documentos en el sistema de información, esto último sin que exista constancia de que parte de los mismos y desde que fecha se han incorporado al sistema.

Mateo Paéz considera que se debe respetar la información que se pide cumplimentar en los campos del formulario y pasar la parte explicativa de las observaciones a otros campos del estudio y dejar aquí sólo los documentos.

Ana Melero propone que se posponga como en el caso anterior hasta que se aclaren los aspectos tratados. Soledad Caballero pide también en este caso se plasme en un informe lo que necesita preguntar para poder continuar con el estudio.

La Comisión acuerda, con el voto contrario de Soledad Caballero, aplazar la aprobación de la tabla procedente del estudio de identificación y valoración número 340: *Expedientes de Modificaciones Presupuestarias*, y solicitar información a su proponente, así como invitar, en su caso, a asistir a la próxima sesión de la Comisión a la persona responsable del Servicio de Intervención de la Universidad de Sevilla.

### **1. Emisión de informes relativos a las propuestas de eliminación de series documentales recibidas en la Secretaría de la Comisión.**

La vicepresidenta señala que el secretario ha preparado un informe sobre las propuestas de eliminación recibidas que se ha entregado a los asistentes, así como la relación completa de las mismas que se remitió con anterioridad. Son en total 140 propuestas de eliminación con un total de 70.380 unidades de instalación. Diez propuestas fueron presentadas en sesiones anteriores y se vuelven a tratar al haber subsanado errores, depender de la aprobación o desbloqueo de una tabla de valoración, o por indicación de sus proponentes. Las nuevas propuestas desde noviembre de 2018 son 130.

En el informe se han agrupado en seis categorías las propuestas según las peculiaridades que presentan y se adjunta también la relación completa de propuestas recibidas y comentadas que se hizo llegar a todos los miembros para su análisis.

La vicepresidenta pasa la palabra al secretario para que se traten cada uno de los grupos de propuestas de eliminación.

El secretario explica el procedimiento de revisión y carga en la aplicación de cada propuesta de eliminación y el contenido del informe y señala que el listado de propuestas por grupos es:

## CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

Dirección General de Patrimonio Histórico y Documental

1. - Propuestas en las que no se han detectado defectos de forma ni de fondo y cuentan con tabla de valoración aprobada que no está en revisión. (91 propuestas).
2. - Propuestas en las que se han detectado defectos de forma o de fondo y no han sido subsanadas. (10 propuestas).
3. - Propuestas que dependen de la aprobación de tabla de valoración, al presentar estudios de identificación y valoración (5 propuestas).
4. - Propuestas que presentan anexo 1 para revisión o ampliación de plazo final de tabla de valoración (26 propuestas).
5. - Propuestas que se acogen a una tabla de valoración que está en revisión. (5 propuestas).
6. - Propuestas que han sido retiradas por sus promotores o sustituidas por otras posteriores. (3 propuestas).

A continuación se analizan por la Comisión las propuestas de eliminación, según figuran en el anexo 1 a esta acta:

### **Propuestas de eliminación que se informan favorablemente:**

Las propuestas que abajo se relaciona se ajustan a lo contenido en la correspondiente tabla de valoración aprobada y los documentos están datados entre las fechas límites que permiten proponer su eliminación, por lo que la Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente las propuestas de eliminación con los números de registro siguientes:

1508, 1558, 1569, 1580, 1581, 1582, 1583, 1584, 1585, 1586, 1587, 1588, 1590, 1591, 1592, 1595, 1596, 1597, 1598, 1601, 1604, 1605, 1606, 1607, 1608, 1609, 1610, 1611, 1612, 1613, 1616, 1618, 1619, 1622, 1623, 1624, 1625, 1626, 1627, 1629, 1630, 1633, 1634, 1635, 1637, 1638, 1639, 1640, 1641, 1643, 1644, 1645, 1646, 1647, 1648, 1649, 1650, 1651, 1652, 1653, 1655, 1657, 1662, 1664, 1665, 1668, 1669, 1671, 1672, 1675, 1681, 1682, 1683, 1684, 1686, 1687, 1688, 1690, 1691, 1695, 1697, 1699, 1700, 1701, 1702, 1703, 1704, 1705, 1706, 1707, 1708.

Asimismo, se hace constar que en los informes favorables a las propuestas de eliminación de las Tablas de Valoración código 62: *Expedientes del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados: vehículos* y código 10: *Expedientes del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados: transmisiones (excepto vehículos), operaciones societarias y caucionales*, cuando éstos afecten a documentos que se encuentren custodiados en las oficinas liquidadoras, estos deberán incluir que la eliminación de los mismos solo se podrá realizar una vez que sean publicados los extractos de las revisiones de ambas tablas de valoración y la orden de aprobación de las mismas sea firme, según lo acordado en el apartado siguiente del orden del día de esta sesión.

La situación descrita afecta expresamente a los informes favorables de las siguientes propuestas:

- Tabla de valoración cód. 162, propuestas: 1637, 1638, 1652, 1703 y 1706.
- Tabla de valoración cód. 10, propuestas: 1590, 1592, 1595, 1604, 1624, 1625, 1626, 1627, 1629, 1630, 1633, 1635, 1639, 1640, 1641, 1651, 1653, 1655, 1662, 1664, 1665, 1668, 1669, 1672, 1675, 1683, 1684, 1686, 1687, 1688, 1690, 1691, 1695, 1697, 1699, 1700, 1701, 1702, 1704, y 1705.

**Propuesta 1698:** Esta propuesta procede de la Oficina Liquidadora de Sanlúcar la Mayor y no ha remitido relación de documentos, no obstante tanto la propuesta como el informe del responsable de los documentos cumplen los requisitos de la correspondiente tabla de valoración por lo que la Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la propuesta de eliminación, con la indicación en su informe que, al haberse aprobado en esta sesión la revisión de la tabla de valoración código 10, la

eliminación solo se podrá realizar una vez que sea publicada la correspondiente revisión de la tabla de valoración y adquiera firmeza la orden de aprobación de la misma.

Propuesta 1673: la propuesta procede de la Oficina Liquidadora de Rute y, tanto en el informe del responsable del archivo como en la relación de documentos que adjunta, no se indica el número total de unidades de instalación propuestas para la eliminación. Sólo señala que son 33.919 expedientes. Al establecer el artículo 20.3. de la Orden de 7 de julio de 2000, por la que se regula el funcionamiento de la Comisión Andaluza Calificadora de Documentos Administrativos y los procesos de identificación y valoración y selección documentales, que en las actas de eliminación que se deben remitir se hará constar para la fracción de serie o series eliminadas, el número de unidades de instalación y metros lineales, así como la técnica de muestreo utilizada. La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente las propuestas de eliminación condicionada a que se remita con carácter previo el número de unidades de instalación o, en su defecto, los metros lineales de documentos propuestos para la eliminación y con indicación en su informe que, al haberse aprobado en esta sesión la revisión de la tabla de valoración código 10, la eliminación solo se podrá realizar una vez que sea publicada la correspondiente revisión de la tabla de valoración y adquiera firmeza la orden de aprobación de la misma.

Propuesta 1380: La propuesta procede de la Diputación Provincial de Málaga y corresponde a la serie: *Expedientes de tramitación de las solicitudes de prestaciones incluidas en convenios*, que no cuenta con tabla de valoración aprobada. Se remitió para acogerse al estudio de identificación y valoración número 318 enviado desde el Archivo de la Diputación Provincial de Málaga, al resultar aprobada en el correspondiente apartado del orden del día la tabla de valoración código 217 de la serie "*Expedientes de acción social para el personal de las diputaciones provinciales de Andalucía*", se acuerda por unanimidad informar favorablemente la propuesta de eliminación 1380, eliminación que solo se podrá realizar una vez que sea publicada la correspondiente tabla de valoración y adquiera firmeza la orden de aprobación de la misma.

Propuesta 1418: La propuesta procede de la Diputación Provincial de Málaga y corresponde a la serie: *Itinerarios personalizados de inserción*, que no cuenta con tabla de valoración aprobada. Se remitió para acogerse al estudio de identificación y valoración número 324 enviado desde el Archivo de la Diputación Provincial de Málaga, al resultar aprobada en el correspondiente apartado del orden del día la tabla de valoración 218 de la serie "*Comprobantes de registro de datos en el sistema telemático de orientación para el empleo*", se acuerda por unanimidad informar favorablemente la propuesta de eliminación 1418, eliminación que solo se podrá realizar una vez que sea publicada la correspondiente tabla de valoración y adquiera firmeza la orden de aprobación de la misma.

Propuesta 1548: Parte de las unidades de instalación de dicha propuesta, que corresponde a la tabla de valoración 56 *Reclamaciones y recursos administrativos* exceden de la fecha límite final aprobada para la misma. La propuesta adjunta informe de ampliación del período estudiado hasta el año 2007, por lo que se aplaza su discusión hasta que sea tratado el punto tercero del orden del día y una vez tratado, la Comisión acuerda por unanimidad aprobar la ampliación del período estudiado de la tabla de valoración código 56 hasta el año 2007 inclusive y, por tanto, acuerda por unanimidad informar favorablemente la propuesta de eliminación número 1548.

Propuestas 1599 y 1614: Parte de las unidades de instalación de la primera y todas las de la segunda propuesta, que corresponden a la tabla de valoración 21 *Expedientes de autorización de pruebas deportivas*, exceden de la fecha límite final aprobada para la misma. La propuesta adjunta informe de revisión de la tabla y ampliación del período estudiado hasta el año 2018, por lo que se aplaza su discusión hasta que sea tratado el punto tercero del orden del día y una vez tratado, la Comisión acuerda por unanimidad aprobar la revisión propuesta y la ampliación del período estudiado de la tabla de

## CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

Dirección General de Patrimonio Histórico y Documental

valoración código 21 hasta el año 2018 inclusive y, por tanto, acuerda por unanimidad informar favorablemente las propuestas de eliminación números 1599 y 1614.

Propuesta 1615: la propuesta corresponde a la tabla de valoración 191 *Expedientes de autorización de explotación e instalación de máquinas recreativas y de azar* y adjunta informe de revisión de la tabla y ampliación del período estudiado hasta el año 2018, aunque se comprueba que sus unidades de instalación solo llegan hasta 2013 que es la actual fecha límite de la tabla, por lo que la Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la propuesta de eliminación 1615.

Propuesta 1617: todas las unidades de instalación de dicha propuesta, que corresponde a la tabla de valoración 22 *Expedientes de autorización de rifas y combinaciones aleatorias* exceden de la fecha límite final aprobada para la misma. La propuesta adjunta informe de revisión de la tabla y ampliación del período estudiado hasta el año 2018, por lo que se aplaza su discusión hasta que sea tratado el punto tercero del orden del día y una vez tratado, la Comisión acuerda por unanimidad aprobar la revisión propuesta y la ampliación del período estudiado de la tabla de valoración código 22 hasta el año 2018 inclusive y, por tanto, acuerda informar favorablemente la propuesta de eliminación número 1617.

Propuestas 1621, 1628, 1631, 1632, 1636, 1642, 1654, 1663, 1666, 1670, 1674, 1685, 1689, 1692, 1693 y 1694: todas o parte de las unidades de instalación de dichas propuestas, que corresponden a la tabla de valoración 162 *Expedientes de Impuestos de Transmisiones patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados: vehículos* exceden de la fecha límite final aprobada para la misma. La propuesta 1670 adjunta informe de revisión de la tabla y ampliación del período estudiado hasta el año 2018, por lo que se aplaza su discusión hasta que sea tratado el punto tercero del orden del día y una vez tratado, la Comisión acuerda por unanimidad aprobar la revisión y la ampliación del período estudiado de la tabla de valoración código 162 hasta el año 2018 inclusive y, por tanto, acuerda informar favorablemente las propuestas de eliminación número 1621, 1628, 1631, 1632, 1636, 1642, 1654, 1663, 1666, 1670, 1674, 1685, 1689, 1692, 1693 y 1694. Las propuestas que proceden de oficinas liquidadoras (1628, 1632, 1636, 1642, 1654, 1663, 1666, 1674, 1685, 1689, 1692, 1693 y 1694), con la indicación en sus informes de que al haberse aprobado en esta sesión la revisión de la tabla de valoración código 162, la eliminación solo se podrá realizar una vez que sea publicada la correspondiente revisión de la tabla de valoración y adquiera firmeza la orden de aprobación de la misma.

Propuesta 1659: todas las unidades de instalación de dicha propuesta, que corresponde a la tabla de valoración 9 *Expedientes de bastantes de poderes y facultades* exceden de la fecha límite final aprobada para la misma. La propuesta adjunta informe de revisión de la tabla y ampliación del período estudiado hasta el año 2018, por lo que se aplaza su discusión hasta que sea tratado el punto tercero del orden del día y una vez tratado, la Comisión acuerda por unanimidad aprobar la revisión propuesta y la ampliación del período estudiado de la tabla de valoración código 9 hasta el año 2018 inclusive y, por tanto, acuerda informar favorablemente la propuesta de eliminación número 1659.

Propuesta 1660: todas las unidades de instalación de dicha propuesta, que corresponde a la tabla de valoración 163 *Expedientes de control de la legalidad de los presupuestos de las entidades locales* exceden de la fecha límite final aprobada para la misma. La propuesta adjunta informe de revisión de la tabla y ampliación del período estudiado hasta el año 2010, por lo que se aplaza su discusión hasta que sea tratado el punto tercero del orden del día y una vez tratado, la Comisión acuerda por unanimidad aprobar la revisión propuesta y la ampliación del período estudiado de la tabla de valoración código 163 hasta el año 2010 inclusive y, por tanto, acuerda informar favorablemente la propuesta de eliminación número 1660.

Propuesta 1661: parte de las unidades de instalación de dicha propuesta, que corresponde a la tabla de valoración 131 *Expedientes de control de la legalidad de los actos y acuerdos de las entidades locales* exceden de la fecha límite final aprobada para la misma. La propuesta adjunta informe de revisión de la

tabla y ampliación del período estudiado hasta el año 2009, por lo que se aplaza su discusión hasta que sea tratado el punto tercero del orden del día y una vez tratado, la Comisión acuerda por unanimidad aprobar la revisión propuesta y la ampliación del período estudiado de la tabla de valoración código 131 hasta el año 2014 inclusive y, por tanto, acuerda informar favorablemente la propuesta de eliminación número 1661.

Propuesta 1676: parte de las unidades de instalación de dicha propuesta, que corresponde a la tabla de valoración 90 *Expedientes de ayudas del Programa de Solidaridad de los andaluces: modalidad ingresos mínimos* exceden de la fecha límite final aprobada para la misma. La propuesta adjunta informe de ampliación del período estudiado hasta el año 2013, por lo que se aplaza su discusión hasta que sea tratado el punto tercero del orden del día y una vez tratado, la Comisión acuerda por unanimidad aprobar la ampliación del período estudiado de la tabla de valoración código 90 hasta el año 2013 inclusive y, por tanto, acuerda informar favorablemente la propuesta de eliminación número 1676.

Propuesta 1677: parte de las unidades de instalación de dicha propuesta, que corresponde a la tabla de valoración 195 *Fichas de bienes muebles* exceden de la fecha límite final aprobada para la misma. La propuesta adjunta informe de ampliación del período estudiado hasta el año 2018, por lo que se aplaza su discusión hasta que sea tratado el punto tercero del orden del día y una vez tratado, la Comisión acuerda por unanimidad aprobar la ampliación del período estudiado de la tabla de valoración código 195 hasta el año 2018 inclusive y, por tanto, acuerda informar favorablemente la propuesta de eliminación número 1677.

Propuestas 1413, 1435, 1462 y 1658: Las cuatro propuestas se acogen a la tabla de valoración 181: *Expedientes de asistencia jurídica gratuita*, tabla que se puso en proceso de revisión en la sesión 47 de la Comisión, y que se ha propuesto desde las Delegaciones del Gobierno y el Archivo de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior se levante la suspensión de su aplicación en esta sesión; asimismo la propuesta 1658 adjunta informe de revisión de la tabla y ampliación del período estudiado hasta el año 2018, por lo que se aplaza su discusión hasta que sea tratado el punto tercero del orden del día y una vez tratado, la Comisión acuerda por unanimidad levantar la suspensión de la aplicación de la tabla de valoración código 181 y aprobar la revisión propuesta y la ampliación del período estudiado de la misma y, por tanto, acuerda por unanimidad informar favorablemente las propuestas de eliminación número 1413, 1435, 1462 y 1658.

#### **Propuestas informadas desfavorablemente o pospuestas.**

- Propuestas 1473, 1579, 1589, 1593, 1602, 1656, 1667 y 1696: El secretario informa que son propuestas, que presentaban problemas formales y de contenido (errores en los códigos y denominaciones de las tablas, citas incorrectas del productor o de la valoración, así como discordancias entre fechas o número de unidades de instalación entre sus informes y relaciones de documentos), a las que se pidió subsanación y aún no se han recibido las mismas en la Secretaría. La Comisión acuerda por unanimidad posponer cualquier actuación sobre ellas en tanto no se reciban las subsanaciones reclamadas e informarlas, en su caso, en la próxima sesión.

- Propuestas de eliminación 1678, 1679 y 1680: Dichas propuestas corresponden a series sin tablas de valoración aprobadas, pero su proponente, la Universidad de Sevilla, remite los respectivos estudios de identificación y valoración registrados con los números 338 *Expedientes Contables de Gastos*, 339 *Expedientes Contables de Ingresos* y 340 *Expedientes de Modificaciones Presupuestarias*. En el anterior apartado la Comisión acordó aplazar la aprobación de la respectivas tablas de valoración con solicitud de información a su proponente, por lo que se acuerda por unanimidad informar desfavorablemente las propuestas de eliminación 1678, 1679 y 1680, hasta tanto se revisen los estudios de identificación y valoración números 338, 339 y 340 y aprueben, en su caso, las correspondientes tablas de valoración.

- Propuesta 1603: La propuesta corresponde a la tabla de valoración con código 140 *Expedientes de ayudas y subvenciones regladas en materia de servicios sociales: tercera edad y discapacitados, modalidad individuales*, sometida actualmente a proceso de revisión, por acuerdo de la Comisión, las propuestas de eliminación acogidas a las mismas no se tramitarán hasta que no haya finalizado dicho proceso. Por lo expuesto, la Comisión acuerda por unanimidad informar desfavorablemente la propuesta de eliminación 1603.

- Propuestas 1594, 1600 y 1620: el secretario informa que son propuestas que han sido retiradas por sus proponentes o sustituidas por otras posteriores, por lo que no se realiza ninguna actuación sobre ellas.

### **3. Estudio y revisión de tablas de valoración aprobadas, a propuesta de los Archivos y responsables de los documentos.**

El Secretario expone el cuadro con los doce informes recibidos para ampliar fechas o revisar tablas de valoración aprobadas, informa que entre los mismos hay uno relativo a la tabla de valoración código 48: *talones de cargo* que se adjunta junto a la propuesta de eliminación 1473, para la que se pidió subsanación a su proponente que no la ha remitido, por lo no se tendrá en cuenta en esta sesión. Por tanto se pasan a analizar los once informes restantes.

#### 3.1. Tabla de valoración 9: *Expedientes de bastantes de poderes y facultades.*

La propuesta de eliminación 1659 adjunta informe del Archivo de la Delegación del Gobierno en Cádiz de revisión de la tabla y ampliación del período estudiado hasta 2018 inclusive.

En el apartado normativa se incluye una nueva norma el Decreto 367/2011, de 20 de diciembre, por el que se modifica el Reglamento de Organización y Funciones del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía y del Cuerpo de Letrados de la Junta de Andalucía.

El secretario señala que se debe revisar y actualizar el régimen de acceso ya que la tabla cita aún la Ley 3/1984 y la Ley 30/1992 y sustituirlo por: "acceso limitado por contener datos personales de categorías especiales o relativos a comisión de infracciones penales regulados en el art 9 y 10 de la LO 3/2018, o de infracciones administrativas que no conlleven la amonestación pública, con las salvedades del art. 15.1 y 15.4 de la Ley 19/2013 y las del art. 9.2 , y 89 del Reglamento (UE) 2016/679."

Asimismo propone que en la resolución de la tabla se incluya la fórmula: "No se podrán eliminar aquellos expedientes que contengan actos que hayan sido recurridos, que sean objeto de alguna actuación administrativa especial o que correspondan a relaciones jurídicas vigentes."

La Comisión acuerda por unanimidad aprobar la revisión y la ampliación del período estudiado de la tabla de valoración código 9: "*Expedientes de bastantes de poderes y facultades.*", hasta el año 2018 inclusive y la incorporación de las modificaciones propuestas. Con ello, se informa favorablemente la propuesta de eliminación 1659.

#### 3.2. Tabla de valoración 21: *Expedientes de autorización de pruebas deportivas.*

La propuesta de eliminación 1614 adjunta informe del Archivo de la Delegación del Gobierno en Cádiz de revisión de la tabla y ampliación del período estudiado hasta 2018 inclusive. El mismo informe se puede aplicar a la propuesta de eliminación 1599.

El informe actualiza los organismos y unidades de procedencia de la serie. En el apartado normativa incluye diecisiete decretos de reestructuración y estructura orgánica de las consejerías y de modificación de la organización territorial de la Junta de Andalucía y tres decretos específicos que regulan los

espectáculos públicos y actividades recreativas. Se revisa también el procedimiento tipo con nuevos documentos y la eliminación de otros.

El secretario señala que se debe revisar y actualizar el régimen de acceso ya que la tabla cita aún la Ley 3/1984 y la Ley 30/1992 y propone cambiarlo por: "acceso limitado por contener datos personales de categorías no especiales, con las salvedades contenidas en el art. 15.3 de la Ley 19/2013 y el art. 57 de la LPHE."

Asimismo propone que en la resolución de la tabla se incluya la fórmula: "No se podrán eliminar aquellos expedientes que contengan actos que hayan sido recurridos, que sean objeto de alguna actuación administrativa especial o que correspondan a relaciones jurídicas vigentes."

La Comisión acuerda por unanimidad aprobar la revisión y la ampliación del periodo estudiado de la tabla de valoración código 21: "Expedientes de autorización de pruebas deportivas", hasta el año 2018 inclusive y la incorporación de las modificaciones propuestas. Con ello, se informan favorablemente las propuestas de eliminación 1614 y 1599.

### 3.3. Tabla de valoración 22: Expedientes de autorización de rifas y combinaciones aleatorias.

La propuesta de eliminación 1617 adjunta informe del Archivo de la Delegación del Gobierno en Cádiz de revisión de la tabla y ampliación del período estudiado hasta 2018 inclusive.

El informe actualiza los organismos y unidades de procedencia de la serie. En el apartado normativa incluye diecinueve decretos de reestructuración y estructura orgánica de las consejerías y de modificación de la organización territorial de la Junta de Andalucía y siete decretos de normativa específica referente al juego. Actualiza el procedimiento del expediente tipo, mejorando las denominaciones y suprimiendo documentos de comunicación.

El secretario señala que se debe revisar y actualizar de oficio el régimen de acceso ya que la tabla cita aún la Ley 3/1984, la Ley 30/1992 y la Ley 1/1991 y propone cambiarlo por: "a acceso limitado por contener datos personales de categorías no especiales, con las salvedades contenidas en el art. 15.3 de la Ley 19/2013 y el art. 57 de la LPHE."

Asimismo propone que en la resolución de la tabla se incluya la fórmula: "No se podrán eliminar aquellos expedientes que contengan actos que hayan sido recurridos, que sean objeto de alguna actuación administrativa especial o que correspondan a relaciones jurídicas vigentes."

La Comisión acuerda por unanimidad aprobar la revisión y la ampliación del periodo estudiado de la tabla de valoración código 22: "Expedientes de autorización de rifas y combinaciones aleatorias", hasta el año 2018 inclusive y la incorporación de las modificaciones propuestas. Con ello, se informa favorablemente la propuesta de eliminación 1617.

### 3.4. Tabla de valoración 56: Reclamaciones y recursos administrativos.

La propuesta de eliminación 1548 adjunta informe del Archivo Central de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de ampliación del período estudiado de la tabla hasta 2007 inclusive. El informe señala que en dicho periodo no cambió el procedimiento ni se han modificado los valores o plazos.

El secretario señala que se debe revisar y actualizar de oficio el régimen de acceso ya que la tabla cita aún la Ley 3/1984, la Ley 30/1992 y la Ley 1/1991 y propone cambiarlo e indicar que : Se deberá optar según los casos por: " Acceso limitado por contener datos personales de categorías no especiales, con las salvedades contenidas en el art. 15.3 de la Ley 19/2013 y el art. 57 de la LPHE." o por "Acceso

limitado por contener datos personales de categorías especiales o relativos a comisión de infracciones penales regulados en el art 9 y 10 de la LO 3/2018, o de infracciones administrativas que no conlleven la amonestación pública, con las salvedades del art. 15.1 y 15.4 de la Ley 19/2013 y las del art. 9.2, y 89 del Reglamento (UE) 2016/679."

La Comisión acuerda por unanimidad aprobar la ampliación del periodo estudiado de la tabla de valoración código 56: "Reclamaciones y recursos administrativos", hasta el año 2007 inclusive y la incorporación de la modificaciones propuesta; con ello, se informa favorablemente la propuesta de eliminación 1548.

3.5. Tabla de valoración 90: Expedientes de ayudas del Programa de Solidaridad de los Andaluces: modalidad ingresos mínimos.

La propuesta de eliminación 1676 adjunta informe de la Delegación Territorial en Cádiz de Educación y Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de ampliación del período estudiado de la tabla hasta 2013 inclusive. El informe no propone ningún cambio para la tabla.

El secretario señala que se debe revisar y actualizar de oficio el régimen de acceso ya que la tabla cita aún la Ley 3/1984, la Ley 30/1992 y la Ley 1/1991 y propone cambiarlo e indicar: "Acceso limitado por contener datos personales de categorías no especiales, con las salvedades contenidas en el art. 15.3 de la Ley 19/2013 y el art. 57 de la LPHE."

La Comisión acuerda por unanimidad aprobar la ampliación del periodo estudiado de la tabla de valoración código 90: "Expedientes de ayudas del Programa de Solidaridad de los Andaluces: modalidad ingresos mínimos," hasta el año 2013 inclusive y la incorporación de la modificación propuesta; con ello, se informa favorablemente la propuesta de eliminación 1676.

3.6. Tabla de valoración 131: Expedientes de control de la legalidad de los actos y acuerdos de las entidades locales.

La propuesta de eliminación 1661 adjunta informe del Archivo de la Delegación del Gobierno en Cádiz de revisión de la tabla y ampliación del período estudiado hasta 2009 inclusive.

El informe actualiza los organismos y unidades de procedencia de la serie. En el apartado normativa incluye doce decretos de reestructuración y estructura orgánica de las consejerías y de modificación de la organización territorial de la Junta de Andalucía y dos normas específicas referentes a la serie. Señala asimismo que: "Desde la entrada en vigor del Decreto 41/2008 de 12 de febrero por la que se regula la remisión de actos y acuerdos de las Entidades locales a la Administración de la Junta de Andalucía, en abril de 2008, dichos actos y acuerdos se realizan a través del Registro telemático único de la Administración de la Junta de Andalucía, mediante la aplicación "Sistema de recepción de los actos y acuerdos de las entidades locales de Andalucía", estando albergados y custodiados en el propio sistema. Indica que el procedimiento de la documentación que se propone eliminar no ha variado respecto a la tabla aprobada y propone por tanto ampliar la fecha hasta 2009.

El secretario informa que desde el Archivo de la Delegación de Gobierno de Córdoba con motivo de una consulta relativa a la presentación de una propuesta de eliminación de documentos de dicha serie, se remitió escrito señalando que en Córdoba tienen documentos de la Serie hasta 2014 a pesar de lo señalado en el Decreto 41/2008 y que el Servicio de Administración Local, les informa que "aún le llegaban por parte de las Entidades Locales las Actas y Resoluciones en papel por inercia de una praxis dilatada en el tiempo o porque argumentaban que le fallaba el sistema informático RAM". Ante este escrito y ya que el anexo si actualiza normativa y productores hasta 2019, se propone llevar la fecha final del periodo estudiado hasta 2014.

El secretario señala que se debe revisar y actualizar de oficio el régimen de acceso ya que la tabla cita aún la Ley 3/1984, y la Ley 30/1992 y propone cambiarlo por: "Acceso no limitado en virtud de ninguna Ley general o sectorial."

La Comisión acuerda por unanimidad aprobar la revisión y la ampliación del periodo estudiado de la tabla de valoración código 131: "Expedientes de control de la legalidad de los actos y acuerdos de las entidades locales", hasta el año 2014 inclusive y la incorporación de las modificaciones propuestas; con ello, se informa favorablemente la propuesta de eliminación 1661.

3.7. Tabla de valoración 162: Expedientes del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados: vehículos.

La propuesta de eliminación 1670 adjunta informe del Archivo de la Gerencia Provincial de Sevilla de la Agencia tributaria de Andalucía de revisión de la tabla y ampliación del periodo estudiado hasta 2018 inclusive. Este informe es aplicable también a las propuestas de eliminación: 1621, 1628, 1631, 1632, 1636, 1642, 1654, 1663, 1666, 1674, 1685, 1689, 1692, 1693 y 1694. El informe sólo incluye dos nuevas normas específicas y no modifica nada del resto. Su autora no actualiza la procedencia y no se hace propuesta de modificación de la resolución en el sentido de en que archivos se puede realizar la eliminación.

El secretario señala que se debe revisar y actualizar de oficio el régimen de acceso ya que la tabla cita aún la Ley 30/1992 y propone cambiarlo por: "acceso limitado por contener datos personales de categorías no especiales, con las salvedades contenidas en el art. 15.3 de la Ley 19/2013 y el art. 57 de la LPHE". Indica asimismo la necesidad de cambiar la resolución en el sentido de permitir la eliminación en los archivos de oficina (oficinas liquidadoras) además de en las Gerencias Territoriales de la Agencia Tributaria de Andalucía y en las Delegaciones del Gobierno. Se deberían también modificar los plazos de transferencia de la tabla ya que en el caso de Oficinas Liquidadoras se remitirá al Archivo Central sólo la muestra tras la eliminación. Aclara también que si se acuerda aprobar estas últimas revisiones la misma afectaría además de a las propuestas de eliminación arriba señaladas a las siguientes: 1637, 1638, 1652, 1703 y 1706.

La Comisión acuerda por unanimidad aprobar la revisión y la ampliación del periodo estudiado de la tabla de valoración código 162: "Expedientes del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados: vehículos", hasta el año 2018 inclusive y la incorporación de las modificaciones propuestas. Con ello, se informan favorablemente las propuestas de eliminación: 1621, 1628, 1631, 1632, 1636, 1637, 1638, 1642, 1652, 1654, 1663, 1666, 1674, 1685, 1689, 1692, 1693, 1694, 1703, y 1706. Las propuestas que proceden de oficinas liquidadoras (1628, 1632, 1636, 1642, 1654, 1663, 1666, 1674, 1685, 1689, 1692, 1693 y 1694), con la indicación en sus informes de que al haberse aprobado en esta sesión la revisión de la tabla de valoración código 162, la eliminación solo se podrá realizar una vez que sea publicada la correspondiente revisión de la tabla de valoración y adquiera firmeza la orden de aprobación de la misma.

3.8. Tabla de valoración 10: Expedientes del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados: transmisiones (excepto vehículos), operaciones societarias y caucionales.

El secretario informa que lo indicado para la tabla anterior código 162 en cuanto a revisión de oficio del acceso y la resolución es aplicable también a la tabla código 10: Expedientes del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados: transmisiones (excepto vehículos), operaciones societarias y caucionales, ya que por un lado el régimen de acceso que la tabla cita es aún la Ley 30/1992 y propone cambiarlo por: "acceso limitado por contener datos personales de categorías no especiales, con las salvedades contenidas en el art. 15.3 de la Ley 19/2013 y el art. 57 de la LPHE", y,

por otro, la resolución debe cambiarse en el sentido de permitir la eliminación en los archivos de oficina (oficinas liquidadoras) además de en las Gerencias Territoriales de la Agencia Tributaria de Andalucía y en las Delegaciones del Gobierno. Se tendrían también que modificar los plazos de transferencia de la tabla ya que en el caso de Oficinas Liquidadoras se remitirá al Archivo Central sólo la muestra tras la eliminación. Aclara asimismo que si se acuerda aprobar estas últimas revisiones estas afectarían a las propuestas de eliminación presentadas de la tabla de valoración 10 que, sin contabilizar las que se han denegado por otros motivos, son las número: 1590, 1591, 1592, 1595, 1596, 1597, 1604, 1612, 1618, 1623, 1624, 1625, 1626, 1627, 1629, 1630, 1633, 1634, 1635, 1639, 1640, 1641, 1651, 1653, 1655, 1657, 1662, 1664, 1665, 1668, 1669, 1671, 1672, 1673, 1675, 1683, 1684, 1686, 1687, 1688, 1690, 1691, 1695, 1697, 1698, 1699, 1700, 1701, 1702, 1704, y 1705.

La Comisión acuerda por unanimidad aprobar la revisión de la tabla de valoración código 10: "Expedientes del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados: transmisiones (excepto vehículos), operaciones societarias y caucionales", con la incorporación de las modificaciones propuestas; con ello, se informan favorablemente las propuestas de eliminación: 1590, 1591, 1592, 1595, 1596, 1597, 1604, 1612, 1618, 1623, 1624, 1625, 1626, 1627, 1629, 1630, 1633, 1634, 1635, 1639, 1640, 1641, 1651, 1653, 1655, 1657, 1662, 1664, 1665, 1668, 1669, 1671, 1672, 1673, 1675, 1683, 1684, 1686, 1687, 1688, 1690, 1691, 1695, 1697, 1698, 1699, 1700, 1701, 1702, 1704, y 1705; cuando éstas afecten a documentos que se encuentren custodiados en las oficinas liquidadoras, los informes deberán incluir que la eliminación de los mismos solo se podrá realizar una vez que sea publicado el extracto de la revisión de la tabla de valoración código 10 y la orden de aprobación de la misma sea firme.

### 3.9. Tabla de valoración 163: Expedientes de control de la legalidad de los presupuestos de las entidades locales.

La propuesta de eliminación 1660 adjunta informe del Archivo de la Delegación del Gobierno en Cádiz de revisión de la tabla y ampliación del período estudiado hasta 2010 inclusive. El informe actualiza los organismos y unidades de procedencia de la serie entre 2008 y 2019. En el apartado normativa incluye cuatro decretos de reestructuración y estructura orgánica de las consejerías y de modificación de la organización territorial de la Junta de Andalucía y no incluye ningún otro cambio. En él se señala que: "se ha revisado tanto la legislación como el procedimiento hasta 2010, constatando que no ha habido ningún cambio respecto a lo recogido en la tabla aprobada, por lo que se propone ampliar la fecha de dicha tabla de valoración hasta 2010, en que la competencia pasa a las Delegaciones de Hacienda."

El secretario indica que se debe revisar y actualizar de oficio el régimen de acceso ya que la tabla cita aún la Ley 30/1992 y propone cambiarlo por: "Acceso no limitado en virtud de ninguna Ley general o sectorial."

La Comisión acuerda por unanimidad aprobar la revisión y la ampliación del periodo estudiado de la tabla de valoración código 163: "Expedientes de autorización de rifas y combinaciones aleatorias", hasta el año 2018 inclusive y la incorporación de las modificaciones propuestas; con ello, se informa favorablemente la propuesta de eliminación 1617.

### 3.10. Tabla de valoración 191: Expedientes de autorización de explotación e instalación de máquinas recreativas y de azar.

La propuesta de eliminación 1615 adjunta informe del Archivo de la Delegación del Gobierno en Cádiz de revisión de la tabla y ampliación del período estudiado hasta 2018 inclusive. El informe actualiza los organismos y unidades de procedencia de la serie. En el apartado normativa incluye doce normas de carácter general todas relativas a la reestructuración y estructura orgánica de las consejerías y de modificación de la organización territorial de la Junta de Andalucía, dos normas específicas referentes al

juego y no incluye ningún otro cambio.

El secretario informa que para la propuesta no era necesario presentar Anexo 1, ya que el periodo estudiado para la tabla de valoración ya llegaba hasta 2014. Señala que se debería incluir también entre la normativa específica la Ley 2/1986, de 19 de abril, del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA N°35 de 25/04/1986), asimismo indica que se debe revisar y actualizar de oficio el régimen de acceso y propone cambiarlo por: "acceso limitado por contener datos personales de categorías no especiales, con las salvedades contenidas en el art. 15.3 de la Ley 19/2013 y el art. 57 de la LPHE."

La Comisión acuerda por unanimidad aprobar la revisión y la ampliación del periodo estudiado de la tabla de valoración código 191: Expedientes de autorización de explotación e instalación de máquinas recreativas y de azar, hasta el año 2018 inclusive y la incorporación de las modificaciones propuestas; con ello, se informa favorablemente la propuesta de eliminación 1615.

### 3.11. Tabla de valoración 195: Fichas de bienes muebles.

La propuesta de eliminación 1677 adjunta informe del Archivo de la Universidad de Sevilla de ampliación del período estudiado en la tabla de valoración hasta 2018 inclusive. El informe no realiza ninguna propuesta de cambios en la tabla de valoración.

El secretario indica que se debe revisar y actualizar de oficio el régimen de acceso para su adaptación a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, y propone se cambie por: Acceso limitado por contener datos personales de categorías no especiales, con las salvedades contenidas en el art. 15.3 de la Ley 19/2013 y el art. 57 de la LPHE.

La Comisión acuerda por unanimidad aprobar la ampliación del periodo estudiado de la tabla de valoración código 195: Fichas de bienes muebles, hasta el año 2018 inclusive; con ello, se informa favorablemente la propuesta de eliminación 1677.

### 3.12. Tabla de valoración 181: Expedientes de asistencia jurídica gratuita.

El secretario señala que se ha presentado un informe de revisión y ampliación de la tabla de valoración 181, tabla que se puso en revisión en la sesión 47 de la Comisión tras varias observaciones planteadas por el vocal Fernando Martínez. Propone se trate primero el anexo 1 y después se analicen los escritos recibidos desde las Delegaciones del Gobierno y la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior en que se solicita se levante la suspensión de aplicación de la tabla.

La propuesta de eliminación 1658 adjunta informe del Archivo de la Delegación del Gobierno en Cádiz de revisión de la tabla y ampliación del período estudiado hasta 2018 inclusive. El informe actualiza los organismos y unidades de procedencia de la serie. En el apartado normativa incluye diez normas de carácter general todas relativas a la reestructuración y estructura orgánica de las consejerías y de modificación de la organización territorial de la Junta de Andalucía y dos normas específicas referentes al procedimiento. Indica que el trámite no ha cambiado y únicamente se han simplificado los formularios de solicitud, reduciendo la documentación a aportar o sustituyéndola por autorizaciones para consultas interadministrativas.

El anexo cumplimenta la justificación de los valores incidiendo en el escaso interés informativo e histórico de la misma al estar buena parte de la información recogida en otras series recopilatorias como las Actas de la Comisión o las series estadísticas que incorpora el informe y de las que se han adjuntado ejemplos. El secretario indica que se debe actualizar de oficio el régimen de acceso para su adaptación a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos

digitales, y propone se cambie por: Acceso limitado por contener datos personales de categorías no especiales, con las salvedades contenidas en el art. 15.3 de la Ley 19/2013 y el art. 57 de la LPHE.

La Comisión acuerda por unanimidad aprobar la revisión y la ampliación del periodo estudiado de la tabla de valoración código 181: *Expedientes de asistencia jurídica gratuita*, hasta el año 2018 inclusive y la incorporación de las modificaciones propuestas, condicionando la publicación de esta revisión a que se levante la suspensión de la aplicación de la tabla.

### 3.13. Solicitudes de desbloqueo de la tabla de valoración 181: *Expedientes de asistencia jurídica gratuita*.

El secretario informa brevemente sobre la puesta en revisión y suspensión de aplicación de la tabla 181 en la sesión 47 de la Comisión a raíz de una pregunta del vocal Fernando Martínez sobre el posible valor histórico de la serie para estudios sobre justicia y pobreza. Señala que de la misma serie se han realizado con anterioridad a dicha sesión siete propuestas de eliminación, con un total de 8.729 unidades de instalación, que fueron informadas favorablemente y hay pendientes otras cuatro que afectan a 7.595 unidades de instalación. Indica que se pidió informe complementario al Archivo de la Delegación del Gobierno de Málaga como proponente de la eliminación número 1413, para analizar la información que contienen las series relacionadas y se justificase el sentido de la resolución de la tabla en cuanto a la carencia de interés de la misma. Se recibieron sendos informes del Archivo de la Delegación del Gobierno de Málaga, otro del Archivo Central de la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Interior y uno por cada Archivo del resto de las Delegaciones del Gobierno de cada provincial. La secretaria los remitió a Francisco Fernández López como coordinador del Grupo de Trabajo de Identificación y Valoración de Series Específicas de la Administración de la Junta de Andalucía, quien los informó el pasado 20 de mayo.

Francisco Fernández expone lo indicado en su informe y señala que los informes recibidos abundan sobre el proceso cuidadoso y exhaustivo que, en su momento, se llevó a cabo para la realización de los estudios de identificación y valoración y la aprobación de la referida tabla código 181, aunque no entran a valorar la existencia de información en series relacionadas, más allá de la de "Actas de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita", que permitan la eliminación de la serie que aquí nos atañe. Asimismo expresa que la opinión del Grupo de Trabajo es que pese a que las Actas de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita contienen información recopilativa sobre concesión o denegación de la asistencia solo de carácter nominal, se podría suplir el resto de datos de los "Expedientes de Asistencia Jurídica Gratuita" siempre que se cruce la información de las actas con los propios expedientes judiciales. Por tanto el Grupo es partidario de que se levante la suspensión de aplicación de la tabla.

El secretario reitera lo indicado por el coordinador del grupo de trabajo y detalla el contenido de las series recopilatorias o relacionadas como son las Actas de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita y las series estadísticas que ha señalado la archivera de la Delegación del Gobierno de Cádiz. Así como la posibilidad de cruzar su información con los expedientes judiciales

Diego Caro pregunta si el expediente incluye datos personales y Joaquín Barragán si lo que se elimina son las solicitudes, a lo que se les responde afirmativamente por el secretario. Amparo Alonso precisa como se realizaba anteriormente el procedimiento ante las instancias judiciales, según los documentos conservados en el Archivo Histórico Provincial.

El secretario muestra los ejemplos aportados junto al estudio de identificación y valoración original de la serie. En los que se comprueba que sí se incluye el número de expediente y juzgado en el que se tramita

y se relacionan los documentos que se le piden adjuntar al solicitante.

Amparo Alonso señala que en el ámbito judicial se llevaban también estos expedientes de asistencia jurídica gratuita antes de 1997, pero que no se ha realizado el estudio de la misma por parte de la Junta de Expurgo.

El secretario muestra los ejemplos de la serie relacionada: las Actas de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita que está valorada como de conservación permanente por la tabla de valoración código 180, y detalla cual es su contenido. Ana Melero añade que en la serie de la tabla 181 no se elimina ninguna información esencial que no pueda estar en otra serie relacionada.

Mateo Páez incide en que un posible estudio sobre la relación pobreza y justicia basado en esta serie sería muy incompleto y parcial. Diego Caro también plantea que puede ser cuestionable usar para dicho estudio únicamente estos documentos. Ana Melero señala que además todo lo que se adjunta a la solicitud son fotocopias, y que no aporta una información de especial relevancia.

Diego Caro señala que el historiador siempre quiere conservar todos los documentos pero que, desde su punto de vista, es cierto que el valor informativo de esta serie es discutible, sobre todo para el análisis de la pobreza.

Tras el anterior análisis y un breve debate sobre las cuestiones señaladas, y la constatación del escaso valor que puedan aportar para estudios históricos, la Comisión acuerda por unanimidad levantar la suspensión de la aplicación de la tabla de valoración 181: Expedientes de asistencia jurídica gratuita y se mantenga la resolución de la misma como está en la actualidad; con ello, se informan favorablemente las propuestas de eliminación 1413, 1435, 1462 y 1658.

#### 4. Consultas.

El secretario informa que se han recibido dos consultas de temática relativamente similar ya que afectan a documentos de titularidad estatal conservados en dos archivos históricos provinciales de Andalucía.

La primera fue planteada por la directora del Archivo Histórico Provincial de Málaga por oficio de 5 de marzo de 2019. En ella informa que en el Archivo conserva documentos de dos series producidas por la Administración de Justicia que son: Juicios de Faltas y Diligencias Previas, del período cronológico 1977-1990. Explica que en su día se solicitó a la Comisión andaluza de Valoración de Documentos acogerse a las tablas de valoración códigos 159 y 154, pero atendiendo a lo indicado en el oficio de la Comisión de fecha 24 de abril de 2014, por el cual se indicaba que dichas series "por tratarse de documentos de titularidad estatal, sobre los que la Comisión no actúa y que por estar también excluidos del ámbito de aplicación establecido en el Real Decreto 937/2003 que establece la Junta de Expurgo y los procedimientos de eliminación de documentos judiciales", no se presentó ninguna propuesta de eliminación.

Expresa asimismo que en el seno de la Comisión Técnica de Archivos Históricos Provinciales del Ministerio de Cultura y Deporte se ha tratado el asunto de las propuestas de eliminación de los documentos judiciales conservados en dichos Archivos en diversas ocasiones, manifestando los responsables de la Subdirección General de Archivos Estatales que este asunto estaba siendo abordado con el Ministerio de Justicia. Por ello solicita a la Comisión "tenga en consideración elevar esta propuesta de eliminación de las citadas series al órgano competente".

Mateo Páez informa que en este caso lo que prevalece es lo regulado en el Real Decreto 937/2003 de modernización de los archivos judiciales, en cuanto a que lo dispuesto en el mismo no será de aplicación a los documentos correspondientes a órganos públicos con funciones jurisdiccionales que obren en el

## CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

Dirección General de Patrimonio Histórico y Documental

Archivo Histórico Nacional, Archivo de Simancas, Archivo de Indias, Archivo de la Corona de Aragón y en los Archivos Históricos Provinciales o Autonómicos.

Amparo Alonso explica que la Junta de expurgo aprueba la eliminación en los archivos judiciales y que ella remitió también una solicitud de informe sobre eliminación de las mismas series a la comisión del estado en 2014 y la respuesta de la Comisión Superior Calificadora de Documentos Administrativos fue que ellos no tienen competencia de eliminación de documentos de la administración judicial, por lo cual se da la paradoja de que las propuestas de eliminación de series con tabla de valoración aprobada por la Comisión Andaluza de Valoración de Documentos, pero que han entrado en los archivos históricos provinciales con anterioridad, no pueden aprobarse ni por la Comisión Andaluza de Valoración de Documentos, ni por la Comisión Superior Calificadora de Documentos Administrativos del Estado, ni por la Junta de Expurgo. En el caso concreto del Archivo Histórico Provincial de Sevilla y para la serie juicios de faltas son 2048 unidades de instalación de fechas entre 1943 y 1983, que sería de gran interés poder eliminar. Solicita por tanto, en el mismo sentido que lo consultado por la directora del Archivo Histórico Provincial de Málaga, que la propia Comisión se interese ante el Ministerio de Cultura y Deporte, sobre las conversaciones mantenidas con el Ministerio de Justicia y si se ha buscado ya alguna solución a este asunto.

Ana Melero señala que confluyen varios temas, en primer lugar son documentos de titularidad estatal, en segundo lugar estaban ingresados en los Archivos Históricos Provinciales de forma previa a la existencia de tablas de valoración, y las Juntas de Expurgo se han pronunciado en su ámbito, pero excluyendo los archivos históricos. Plantea que se debería hacer una propuesta única desde las comunidades autónomas al ministerio de Cultura para plantearlo en el Ministerio de Justicia, y que se modificara el Real Decreto 937/2003, ya que de otra forma ninguna de las tres administraciones puede hacer nada con respecto a dichas eliminaciones.

Mateo Páez informa que este asunto lleva tratándose desde hace ya varios años y que la solución que entonces se indicaba por parte del propio Servicio de Archivos Judiciales era la modificación del Real Decreto. Joaquín Barragán plantea que si están excluidos de lo dispuesto en el Real Decreto se deben regir por su régimen jurídico propio anterior. El secretario opina que para las fechas de los documentos que proponen los archivos históricos provinciales de Málaga y Sevilla el órgano competente sería la Comisión Superior Calificadora de Documentos Administrativos. Amparo Alonso señala que históricamente era en las sesiones de los órganos de gobierno de los órganos judiciales cuando se autorizaban eliminaciones de documentos.

Ante la complejidad de un tema donde se superponen diversas competencias, la Comisión acuerda por unanimidad que, a requerimiento de lo solicitado por la directora del Archivo Histórico Provincial de Málaga, así como de la anterior consulta del Archivo Histórico Provincial de Sevilla y previo informe del letrado de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico se inste al Ministerio de Cultura y Deporte a plantear el procedimiento de las eliminaciones de documentos de series judiciales valoradas, custodiados en los archivos históricos provinciales, al Ministerio de Justicia, y, en su caso, la solicitud de modificación del Real Decreto 937/2003, de 18 de julio, de modernización de los archivos judiciales.

La segunda consulta fue planteada el 22 de marzo de 2019 por la directora del Archivo Histórico Provincial de Granada, según informa el secretario, y se refiere al procedimiento para presentar propuestas de eliminación de series de las TV 10 y 162 de documentos procedentes de diversas oficina liquidadoras y con fechas que van desde 1963 hasta 2010. Las propuestas que plantean presentar a la Comisión Andaluza de Valoración de Documentos son las correspondientes a documentos posteriores a 1982 y en dicho caso, según expresa el secretario, deberían ser presentadas por el titular de los documentos: la Secretaría General Provincial de Hacienda, Industria y Energía de la Delegación del Gobierno de Granada e informada por el Archivo Histórico Provincial. Para los documentos anteriores a

1983, que se entienden son de titularidad estatal, tendrían que realizar la propuesta a la Comisión Superior Calificadora de Documentos Administrativos acogiéndose a los dictámenes de la misma. En este segundo caso hay que determinar cual sería el papel de la Comisión Andaluza de Valoración de Documentos y de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico, en cuanto que los documentos sí son constitutivos del patrimonio documental de Andalucía. El secretario propone que una opción sería, en paralelo con lo realizado para la Junta de Expurgo, que en caso de documentos de titularidad estatal conservados en archivos de gestión autonómica, el archivo como órgano responsable de la custodia solicitará de forma previa a la eliminación a la Comisión Andaluza de Valoración de Documentos la emisión de informe que declare la existencia o inexistencia de interés histórico-cultural para esta Comunidad Autónoma, y que la solicitud se acompañase del correspondiente dictamen de la Comisión Superior Calificadora de Documentos Administrativos.

La Comisión acuerda por unanimidad contestar, según lo expuesto por el secretario, que para los documentos de titularidad estatal conservados en archivos de gestión autonómica, el archivo como órgano responsable de la custodia solicitará, de forma previa a la eliminación, a la Comisión Andaluza de Valoración de Documentos la emisión de informe que declare la existencia o inexistencia de interés histórico-cultural para esta Comunidad Autónoma, y que la solicitud se acompañe del correspondiente dictamen de la Comisión Superior Calificadora de Documentos Administrativos.

#### **5. Establecimiento del calendario de la próxima sesión ordinaria.**

La vicepresidenta propone que la próxima sesión sea a finales de septiembre, lo que es aceptado de forma unánime por la Comisión.

#### **6. Ruegos y preguntas.**

El secretario informa que por encargo de la Comisión en su pasada sesión ha procedido a la actualización de la *Guía para la determinación del régimen de acceso a los documentos de titularidad pública a la luz de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno*, que realizó el anterior secretario y esta accesible en el sitio web de la Comisión, adaptándola únicamente en aquello que se ha visto afectado por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de *Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales*.

Asimismo informa y pone en conocimiento de la Comisión que, a fin de evitar los numerosos errores o carencias que están presentando las propuestas de eliminación recibidas, se ha planteado actualizar los modelos tanto de propuestas como de informes del archivero y de relación de documentos que están en el portal web para acompañarlos de unas pequeñas instrucciones de cumplimentación.

Mateo Páez informa sobre a la actividad del Grupo de Trabajo Ad Hoc de Revisión de Tablas de Valoración creado en la sesión anterior para revisión de tablas, especialmente de aquellas de carácter económico cuya aplicación se encuentra suspendida, y expresa que se presentara un informe del grupo en la próxima sesión de la Comisión.

**ACUERDOS.**

1. Elaborar la tabla de valoración código 215 de la serie "Expedientes de sesiones de la Junta de Gobierno de las diputaciones provinciales de Andalucía" en los términos recogidos en la propuesta de tabla.
2. Elaborar la tabla de valoración código 216 de la serie "Concesión de subvenciones de diputaciones provinciales en régimen de concurrencia competitiva" en los términos recogidos en la propuesta de tabla y con la modificación en la redacción de la resolución señalada en la deliberación.
3. Elaborar la tabla de valoración código 217 de la serie "Expedientes de acción social para el personal de las diputaciones provinciales de Andalucía", en los términos recogidos en la propuesta de tabla y con las modificaciones señaladas en la deliberación.
4. Elaborar la tabla de valoración código 218 de la serie "Comprobantes de registro de datos en el sistema telemático de orientación para el empleo" en los términos recogidos en la propuesta de tabla y con las modificaciones señaladas en la deliberación.
5. Elaborar la tabla de valoración código 219 de la serie "Expedientes de aplazamiento o fraccionamiento de pago de impuestos, tasas o precios públicos municipales" en los términos recogidos en la propuesta de tabla y con las modificaciones señaladas durante la deliberación.
6. Elaborar la tabla de valoración código 220 de la serie "Expedientes de selección y provisión de plazas de personal laboral fijo de las Universidades Públicas de Andalucía: nuevo ingreso mediante convocatoria de acceso libre" en los términos recogidos en la propuesta de tabla y con las modificaciones señaladas durante la deliberación.
7. Elaborar la tabla de valoración código 221 de la serie "Expedientes de selección y provisión de plazas de personal laboral fijo de las Universidades Públicas de Andalucía: promoción interna" en los términos recogidos en la propuesta de tabla y con las modificaciones señaladas durante la deliberación.
8. Elaborar la tabla de valoración código 222 de la serie "Expedientes de selección y provisión de plazas de personal laboral con carácter temporal de las Universidades Públicas de Andalucía" en los términos recogidos en la propuesta de tabla y con las modificaciones señaladas durante la deliberación.
9. Elaborar la tabla de valoración código 223 de la serie "Expedientes de selección y provisión de plazas de personal laboral fijo de las Universidades Públicas de Andalucía: concurso de traslados" en los términos recogidos en la propuesta de tabla y con las modificaciones señaladas durante la deliberación.
10. Elaborar la tabla de valoración código 224 de la serie "Expedientes de selección y provisión de plazas de funcionario para el ingreso en las Escalas de Personal de Administración y Servicios de las Universidades Públicas de Andalucía: acceso libre y sistema de oposición o concurso-oposición" en los términos recogidos en la propuesta de tabla y con las modificaciones señaladas durante la deliberación.
11. Aplazar la elaboración de la tabla de valoración procedente del estudio de identificación y valoración número 338: *Expedientes Contables de Gastos* y solicitar información a su proponente, así como invitar, en su caso, a asistir a la próxima sesión de la Comisión a la responsable del Servicio de Intervención de la Universidad de Sevilla.
12. Aplazar la elaboración de la tabla de valoración procedente del estudio de identificación y valoración número 339: *Expedientes Contables de Ingresos*, y solicitar información a su proponente, así como

invitar, en su caso, a asistir a la próxima sesión de la Comisión a la responsable del Servicio de Intervención de la Universidad de Sevilla.

13. Aplazar la elaboración de la tabla de valoración procedente del estudio de identificación y valoración número 340: *Expedientes de Modificaciones Presupuestarias*, y solicitar información a su proponente, así como invitar, en su caso, a asistir a la próxima sesión de la Comisión a la responsable del Servicio de Intervención de la Universidad de Sevilla.

14. Informar favorablemente las propuestas de eliminación con los números de registro siguientes:

1508, 1558, 1569, 1580, 1581, 1582, 1583, 1584, 1585, 1586, 1587, 1588, 1590, 1591, 1592, 1595, 1596, 1597, 1598, 1601, 1604, 1605, 1606, 1607, 1608, 1609, 1610, 1611, 1612, 1613, 1616, 1618, 1619, 1622, 1623, 1624, 1625, 1626, 1627, 1629, 1630, 1633, 1634, 1635, 1637, 1638, 1639, 1640, 1641, 1643, 1644, 1645, 1646, 1647, 1648, 1649, 1650, 1651, 1652, 1653, 1655, 1657, 1662, 1664, 1665, 1668, 1669, 1671, 1672, 1675, 1681, 1682, 1683, 1684, 1686, 1687, 1688, 1690, 1691, 1695, 1697, 1699, 1700, 1701, 1702, 1703, 1704, 1705, 1706, 1707, 1708.

En los informes favorables a las propuestas de eliminación de las Tablas de Valoración código 62: *Expedientes del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados: vehículos* y código 10: *Expedientes del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados: transmisiones (excepto vehículos), operaciones societarias y caucionales*, cuando afecten a documentos que se encuentren custodiados en las oficinas liquidadoras, estos deberán incluir que la eliminación de los mismos solo se podrá realizar una vez que sean publicados los extractos de las revisiones de ambas tablas de valoración y la orden de aprobación de las mismas sea firme.

La situación descrita afecta expresamente a los informes favorables de las siguientes propuestas:

De la tabla de valoración 162, propuestas: 1637, 1638, 1652, 1703 y 1706.

De la tabla de valoración 10 propuestas: 1590, 1592, 1595, 1604, 1624, 1625, 1626, 1627, 1629, 1630, 1633, 1635, 1639, 1640, 1641, 1651, 1653, 1655, 1662, 1664, 1665, 1668, 1669, 1672, 1675, 1683, 1684, 1686, 1687, 1688, 1690, 1691, 1695, 1697, 1699, 1700, 1701, 1702, 1704 y 1705.

15. Informar favorablemente la propuesta de eliminación 1698, se incluirá en su informe que al haberse aprobado en esta sesión la revisión de la tabla de valoración código 10, la eliminación solo se podrá realizar una vez que sea publicada la correspondiente revisión de la tabla de valoración y adquiera firmeza la orden de aprobación de la misma.

16. Informar favorablemente la propuesta de eliminación 1673, de forma condicionada a que se remita con carácter previo el número de unidades de instalación o, en su defecto, los metros lineales de documentos propuestos para la eliminación y se incluirá en su informe que al haberse aprobado en esta sesión la revisión de la tabla de valoración 10, la eliminación solo se podrá realizar una vez que sea publicada la correspondiente revisión de la tabla de valoración y adquiera firmeza la orden de aprobación de la misma.

17. Informar favorablemente la propuesta de eliminación 1380, al resultar aprobada en el correspondiente apartado del orden del día la tabla de valoración código 217 de la serie "*Expedientes de prestación social para el personal*", eliminación que se podrá realizar una vez que sea publicada la correspondiente tabla de valoración y adquiera firmeza la orden de aprobación de la misma.

## CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

Dirección General de Patrimonio Histórico y Documental

18. Informar favorablemente la propuesta de eliminación 1418, al resultar aprobada en el correspondiente apartado del orden del día la tabla de valoración 218 de la serie "Comprobantes de registro de datos en el sistema telemático de orientación para el empleo", eliminación que se podrá realizar una vez que sea publicada la correspondiente tabla de valoración y adquiera firmeza la orden de aprobación de la misma.
19. Informar favorablemente la propuesta de eliminación número 1548, tras aprobar la ampliación del periodo estudiado de la correspondiente tabla de valoración.
20. Informar favorablemente las propuestas de eliminación números 1599 y 1614, tras aprobar la revisión de la correspondiente tabla de valoración y la ampliación del periodo estudiado.
21. Informar favorablemente la propuesta de eliminación número 1615.
22. Informar favorablemente la propuesta de eliminación número 1617, tras aprobar la revisión de la correspondiente tabla de valoración y la ampliación del periodo estudiado.
23. Informar favorablemente las propuestas de eliminación números 1628, 1632, 1636, 1642, 1654, 1663, 1666, 1674, 1685, 1689, 1692, 1693 y 1694. Las propuestas que proceden de oficinas liquidadoras (1628, 1632, 1636, 1642, 1654, 1663, 1666, 1674, 1685, 1689, 1692, 1693 y 1694), con la indicación en sus informes de que al haberse aprobado en esta sesión la revisión de la tabla de valoración código 162, la eliminación solo se podrá realizar una vez que sea publicada la correspondiente revisión de la tabla de valoración y adquiera firmeza la orden de aprobación de la misma.
24. Informar favorablemente las propuestas de eliminación números 1621, 1631, 1670, tras aprobar la revisión de la correspondiente tabla de valoración y la ampliación del periodo estudiado.
25. Informar favorablemente la propuesta de eliminación número 1659, tras aprobar la revisión de la correspondiente tabla de valoración y la ampliación del periodo estudiado.
26. Informar favorablemente la propuesta de eliminación número 1660, tras aprobar la revisión de la correspondiente tabla de valoración y la ampliación del periodo estudiado.
27. Informar favorablemente la propuesta de eliminación número 1661, , tras aprobar la revisión de la correspondiente tabla de valoración y la ampliación del periodo estudiado.
28. Informar favorablemente la propuesta de eliminación número 1676, tras aprobar la ampliación del periodo estudiado de la correspondiente tabla de valoración.
29. Informar favorablemente la propuesta de eliminación número 1677, tras aprobar la ampliación del periodo estudiado de la correspondiente tabla de valoración.
30. Informar favorablemente las propuestas de eliminación números 1413, 1435, 1462 y 1658, tras levantar la suspensión de aplicación de la tabla de valoración código 181, y aprobar la revisión de la misma y la ampliación del periodo estudiado.
31. Posponer cualquier actuación sobre las propuestas de eliminación números 1473, 1579, 1589, 1593, 1602, 1656, 1667 y 1696 en tanto no se reciban las subsanaciones reclamadas e informarlas, en su caso, en la próxima sesión.

32. Informar desfavorablemente las propuestas de eliminación 1678, 1679 y 1680, hasta tanto se revisen los estudios de identificación y valoración números 338, 339 y 340 y aprueben, en su caso, las correspondientes tablas de valoración.

33. Informar desfavorablemente la propuesta de eliminación 1603, al estar la tabla de valoración con código 140 Expedientes de ayudas y subvenciones regladas en materia de servicios sociales: tercera edad y discapacitados, modalidad individuales, sometida actualmente a proceso de revisión y suspendida su aplicación.

34. Aprobar la revisión y la ampliación del periodo estudiado de la tabla de valoración código 9: Expedientes de bastantes de poderes y facultades, hasta el año 2018 inclusive y la incorporación de las modificaciones propuestas.

35. Aprobar la revisión y la ampliación del periodo estudiado de la tabla de valoración código 21: Expedientes de autorización de pruebas deportivas, hasta el año 2018 inclusive y la incorporación de las modificaciones propuestas.

36. Aprobar la revisión y la ampliación del periodo estudiado de la tabla de valoración código 22: Expedientes de autorización de rifas y combinaciones aleatorias, hasta el año 2018 inclusive y la incorporación de las modificaciones propuestas.

37. Aprobar la ampliación del periodo estudiado de la tabla de valoración código 56: Reclamaciones y recursos administrativos, hasta el año 2007 inclusive y la incorporación de la modificaciones propuesta.

38. Aprobar la ampliación del periodo estudiado de la tabla de valoración código 90: Expedientes de ayudas del Programa de Solidaridad de los Andaluces: modalidad ingresos mínimos, hasta el año 2013 inclusive y la incorporación de la modificación propuesta.

39. Aprobar la revisión y la ampliación del periodo estudiado de la tabla de valoración código 131: Expedientes de control de la legalidad de los actos y acuerdos de las entidades locales, hasta el año 2014 inclusive y la incorporación de las modificaciones propuestas.

40. Aprobar la revisión y la ampliación del periodo estudiado de la tabla de valoración código 162: Expedientes del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados: vehículos, hasta el año 2018 inclusive y la incorporación de las modificaciones propuestas.

41. Aprobar la revisión de la tabla de valoración código 10: Expedientes del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados: transmisiones (excepto vehículos), operaciones societarias y caucionales, con la incorporación de las modificaciones propuestas.

42. Aprobar la revisión y la ampliación del periodo estudiado de la tabla de valoración código 163: Expedientes de autorización de rifas y combinaciones aleatorias, hasta el año 2018 inclusive y la incorporación de las modificaciones propuestas.

43. Aprobar la revisión y la ampliación del periodo estudiado de la tabla de valoración código 191: Expedientes de autorización de explotación e instalación de máquinas recreativas y de azar, hasta el año 2018 inclusive y la incorporación de las modificaciones propuestas.

44. Aprobar la ampliación del periodo estudiado de la tabla de valoración código 195: Fichas de bienes muebles, hasta el año 2018 inclusive.

## CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

Dirección General de Patrimonio Histórico y Documental

45. Aprobar la revisión y la ampliación del periodo estudiado de la tabla de valoración código 181: Expedientes de asistencia jurídica gratuita, hasta el año 2018 inclusive y la incorporación de las modificaciones propuestas.

46. Levantar la suspensión de la aplicación de la tabla de valoración 181: Expedientes de asistencia jurídica gratuita y mantener la resolución de la misma en su redacción actual.

47. Instar al Ministerio de Cultura y Deporte a plantear el procedimiento de eliminaciones de documentos de series judiciales valoradas custodiados en los archivos históricos provinciales al Ministerio de Justicia, y, en su caso, solicitar la modificación del Real Decreto 937/2003, de 18 de julio, de modernización de los archivos judiciales.

48. Contestar a la consulta de la Directora del Archivo Histórico Provincial de Granada que para los documentos de titularidad estatal conservados en archivos de gestión autonómica, el archivo como órgano responsable de la custodia solicitara a la Comisión Andaluza de Valoración de Documentos la emisión de informe que declare la existencia o inexistencia de interés histórico-cultural para esta Comunidad Autónoma, y que la solicitud se acompañe del correspondiente dictamen de la Comisión Superior Calificadora de Documentos Administrativos.

Y para que así conste, habiéndose tratado todos los puntos consignados en el orden del día, se da por terminada la sesión, siendo las 14:30, horas; se levanta Acta de la sesión, de la que se ha obtenido conformidad de los miembros de la Comisión según lo dispuesto en el artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y que como Secretario firmo, con el visto bueno de la Sra. Presidenta, en el lugar y fecha arriba indicados.

**V. B. La presidenta de la Comisión Andaluza de Valoración de Documentos**



**Fdo. Mar Sánchez Estrella**

**El secretario de la Comisión Andaluza de Valoración de Documentos**

**Fdo. Javier Lobato Domínguez**

## ANEXO.

PROPUESTAS DE ELIMINACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADAS  
A LA SESIÓN 49ª DE LA COMISIÓN ANDALUZA DE VALORACIÓN DE DOCUMENTOS.

## Cuadro de propuestas de eliminación por nº de orden presentadas a la sesión C.A.V.D. nº

49

Nº	TV	Entrada	Serie	Órgano proponente	Cargo	Archivo informe	Fechas docs.	Límite	Cajas	Observaciones
1380	0	24/04/2017		Diputación Provincial de Málaga	Diputada Delegada de Economía, Hacienda y Relaciones Institucionales	Archivo de la Diputación Provincial de Málaga	1983 - 2012	2013	550	Adjunta EIV de Serie: Expedientes de tramitación de las solicitudes de prestaciones incluidas en convenios: que se debe revisar por la CAVD. Se pide subsanación octubre 2018: Subsanar: La propuesta de eliminación no cumplimenta fecha final de los documentos a eliminar. No coinciden u.i. de la relación 570 con las de la propuesta de la Diputada Delegada 571 u.i.. Las 21 últimas u.i. que se proponen eliminar tienen fecha final más próxima a los 5 años propuestos en la resolución del EIV (son de 2013 y 2014). NO SE APRUEBA TV EN SESION 47 SE PROPONE PASAR ESTUDIO A GT. SE DEBEN SUBSANAR ERRORES DETECTADOS. Se recibió nuevo informe de archivera subsanando errores el 14 noviembre 2018.
1413	181	26/06/2017	Expedientes de asistencia jurídica gratuita	Delegación de Gobierno de Málaga	Delegado del Gobierno	Archivo de la Delegación del Gobierno de Málaga	1996 - 2008	2011	5108	Envía relación de documentos 20/02/2018. No se autoriza se pone TV en revisión en sesión 47. El 06/11/2018 se recibe oficio del delegado del Gobierno en Málaga solicitando se vuelva a abordar la propuesta de eliminación propuesta.
1418	0	06/07/2017		Diputación Provincial de Málaga	Diputada Delegada de Economía, Hacienda y Relaciones Institucionales	Archivo de la Diputación Provincial de Málaga	2005 - 2012	2013	42	Remite EIV 324 de la SERIE: Itinerarios personalizados de inserción. Se solicita subsanación errores octubre 2018 NO SE APRUEBA TV EN SESION 47 SE PROPONE PASAR ESTUDIO A GT. Revisar la propuesta. Remite nuevo informe 14 noviembre 2018 - subsana errores y ajusta fechas y u.i.
1435	181	19/09/2017	Expedientes de asistencia jurídica gratuita	Delegación del Gobierno en Sevilla	Delegada del Gobierno	Archivo de la Delegación del Gobierno en Sevilla	2007 - 2008	2011	1121	No se aprueba, se pone TV en revisión en sesión 47
1462	181	29/12/2017	Expedientes de asistencia jurídica gratuita	Delegación del Gobierno de Huelva	Delegado del Gobierno	Archivo de la Delegación del Gobierno de Huelva	2010 - 2010	2011	87	No se autoriza se pone en revisión la TV en Sesión 47 de la CAVD

Nº	TV	Entrada	Serie	Órgano proponente	Cargo	Archivo informe	Fechas docs.	Límite	Cajas	Observaciones
1473	48	31/01/2018	Talones de cargo	Delegación del Gobierno de Granada	Delagada del Gobierno	Archivo de la Secretaría General Provincial de Hacienda y Administración Pública de Granada	2009 - 2011	2010	115	Presenta errores se pide subsanación. SUBSANA 20/03/2018, pero con errores en nº u.i. Se pide subsanación. SUBSANA 02/08/2018 - Pero con errores en fechas y código TV. Se pide nueva subsanación. - Pendiente subsanación.
1508	204	09/04/2018	Expedientes sancionadores en materia de consumo	Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Córdoba	Delagada Territorial	Archivo de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Córdoba	2008 - 2008	2011	17	Se solicita subsanación. En informe sólo 2008 y 17 u.i y en la relación de documentos se indica que son de 2005 a 2008 y 62 + 17 = 79 u.i. Debe corregir también la valoración (es parcial) y completar tipo muestreo, solicitado 28/11. Llega subsanación 07/12/2018 SUBSANADA - se tratara en Sesión 49 de 2019.
1548	56	02/08/2018	Reclamaciones y recursos administrativos	Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural	Secretaria General de Fondos Europeos Agrarios	Archivo Central de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural	1982 - 2007	2002	2555	Presenta Anexo I para ampliar el periodo estudiado hasta 2007. Remite nuevo informe para aclarar productor el 30/10/2018. No se trató Anexo I, se autorizan unidades de instalación hasta 2002 (750 u.i.) Segun el acta remitida se eliminaron solo 514 de las 750 unidades de instalación autorizadas.
1558	43	11/10/2018	Expedientes de sanciones por infracciones de tráfico, circulación de vehículos y seguridad vial	Ayuntamiento de Nerja	Primer Teniente de Alcalde	Archivo Municipal de Nerja	2010 - 2010	2010	18	En procedencia indica Negociado de Multas, y la TV Policia Local o Gestión Tributaria, se pide subsanación. Subsana 28/12/2018
1569	87	26/10/2018	Incidencias administrativas: expedientes de concesión de permisos y licencias	Delegación del Gobierno de Cádiz-Secretaría General Provincial de Hacienda y Administración Pública	Delegado del Gobierno	Archivo Central de la Secretaría General Provincial de Hacienda y Administración Pública de Cádiz	2008 - 2011	2012	13	Debe corregir informe indicando valoración correcta "eliminación total" e incluyendo unidad productora. Se pide subsanación. Llegó subsanación el 12/12/2018.
1579	176	21/11/2018	Expedientes de autorización de transporte por carretera	Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio de Cádiz	Secretaria General Provincial	Archivo de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio de Cádiz	2010 - 2011	2012	169	Se pidió subsanación: Pedir se incluya Valoración y denominación de la serie tal y como figura en TV y acaloración procedencia informe Se requiere subsanación 02/04/2019. Pendiente Subsanción.

Nº	TV	Entrada	Serie	Órgano proponente	Cargo	Archivo informe	Fechas docs.	Límite	Cajas	Observaciones
1580	48	23/11/2018	Talones de cargo	Delegación del Gobierno en Sevilla	Delegada del Gobierno	Archivo de la Delegación del Gobierno en Sevilla - Secretaría General Provincial de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Pública	2006 - 2010	2010	839	Modifican valoración. Subsana el 14/05/2019 A 21/05/2019 remite documentos que integran la unidad documental
1581	1	23/11/2018	Expedientes de ayuda de acción social para el personal al servicio de la Junta de Andalucía	Delegación del Gobierno en Sevilla	Delegada del Gobierno	Archivo de la Delegación del Gobierno en Sevilla - Secretaría General Provincial de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Pública	2010 - 2010	2010	153	Modifican valoración. Subsana el 14/05/2019
1582	132	04/12/2018	Expedientes sancionadores de pesca marítima	Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz	Delegado Territorial	Archivo Central de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz	2005 - 2008	2009	141	Omite parte de la valoración Se requiere subsanación: Remitida: 02/04/2019 Subsana: 23/05/2019
1583	177	11/12/2018	Expedientes sancionadores en materia de transporte por carretera	Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Sevilla	Secretaria General Provincial de Fomento y Vivienda	Archivo de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Sevilla	1981 - 2000	2007	1201	Omite parte de la Valoración. SUBSANA Informe archivera 11/04/2019
1584	59	21/12/2018	Expedientes de licencias de obra menor de particulares	Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra	Teniente de Alcalde	Archivo Municipal de Alcalá de Guadaíra	1996 - 2000	2005	106	El informe de la archivera que abarca 5 propuestas, no incluye procedencia, valoración ni muestreo individualizado por cada tabla. No sigue la estructura de apartados del formulario. No incluye tampoco valoración. Remitida: 02/04/2019 SUBSANADA 03/06/2019
1585	31	21/12/2018	Expedientes de Mandamientos de pago	Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra	Teniente de Alcalde	Archivo Municipal de Alcalá de Guadaíra	1994 - 1998	2001	383	El informe de la archivera que abarca 5 propuestas, no incluye procedencia, valoración ni muestreo individualizado por cada tabla. No sigue la estructura de apartados del formulario. No incluye tampoco valoración. Remitida: 02/04/2019 SUBSANADA 03/06/2019

Nº	TV	Entrada	Serie	Órgano proponente	Cargo	Archivo informe	Fechas docs.	Límite	Cajas	Observaciones
1586	32	21/12/2018	Expedientes de Mandamientos de ingreso	Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra	Teniente de Alcalde	Archivo Municipal de Alcalá de Guadaíra	1994 - 1996	2001	35	El informe de la archivera que abarca 5 propuestas, no incluye procedencia, valoración ni muestreo individualizado por cada tabla. No sigue la estructura de apartados del formulario. No incluye tampoco valoración. Remitida: 02/04/2019 SUBSANADA 03/06/2019
1587	166	21/12/2018	Expedientes de inspección de tributos	Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra	Teniente de Alcalde	Archivo Municipal de Alcalá de Guadaíra	2000 - 2002	2006	101	El informe de la archivera que abarca 5 propuestas, no incluye procedencia, valoración ni muestreo individualizado por cada tabla. No sigue la estructura de apartados del formulario. No incluye tampoco valoración. Remitida: 02/04/2019 SUBSANADA 03/06/2019
1588	167	21/12/2018	Expedientes del Impuesto sobre Actividades Económicas	Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra	Teniente de Alcalde	Archivo Municipal de Alcalá de Guadaíra	1994 - 2003	2011	62	El informe de la archivera que abarca 5 propuestas, no incluye procedencia, valoración ni muestreo individualizado por cada tabla. No sigue la estructura de apartados del formulario. No incluye tampoco valoración. Remitida: 02/04/2019 SUBSANADA 03/06/2019
1589	10	27/11/2018	Expedientes de Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados	Gerencia Provincial de la Agencia Tributaria de Andalucía en Granada	Gerente Provincial	Archivo de la Gerencia Provincial de la Agencia Tributaria de Andalucía en Granada	2006 - 2006	2007	958	En el informe de la archivera se debe: - Desarrollar el nombre de la Serie de la TV.10 de forma completa: Expedientes del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados: transmisiones (excepto vehículos), operaciones societarias y caucionales, para evitar cualquier confusión con la serie de la TV. 162. - Complimentar la Valoración de manera completa En la relación de documentos a eliminar: - Convendría se remitiese fuese a nivel de unidad de instalación y no de unidad documental. Remitida: 30/04/2019 - PENDIENTE
1590	10	30/01/2019	Expedientes de Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados	Gerencia Provincial de la Agencia Tributaria de Andalucía en Huelva	Gerente Provincial	Oficina Liquidadora de Aracena	2006 - 2007	2007	121	La propuesta es de la Liquidadora de Aracena con el VB. del Gerente de la ATRIAN y debería ser del Gerente. Subsana 05/03/2019. Son 7637 exp. en 121 cajas.

Nº	TV	Entrada	Serie	Órgano proponente	Cargo	Archivo informe	Fechas docs.	Límite	Cajas	Observaciones
1591	10	30/01/2019	Expedientes de Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados	Gerencia Provincial de la Agencia Tributaria de Andalucía en Huelva	Gerente Provincial	Archivo de la Gerencia Provincial de Huelva de la Agencia Tributaria de Andalucía.	2005 - 2006	2007	1079	El informe de archivero no desarrolla la denominación de la Serie y no incluye la valoración completa de la misma. Relación de documentos muy somera. Remitida: 30/04/2019 Subsana: 14/05/2019
1592	10	11/02/2019	Expedientes de Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados	Gerencia Provincial en Córdoba de la Agencia Tributaria de Andalucía	Gerente Provincial	Oficina Liquidadora de Pozoblanco	2007 - 2008	2007	42	Deben subsanar diversos apartados del informe: Valoración, nombre completo de la serie, procedencia, muestreo... Se requiere subsane: Remitida al Archivo: 30/04/2019 Remitida al Órgano: 20/05/2019 Subsana: 02/05/2019, amplía el número de cajas de 24 a 42 y las fechas extremas de la documentación a eliminar de 2007 a 2007-2008
1593	10	11/02/2019	Expedientes de Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados	Gerencia Provincial en Córdoba de la Agencia Tributaria de Andalucía	Gerente Provincial	Oficina Liquidadora de Aguilar de la Frontera	2006 - 2007	2007	80	Deben subsanar diversos apartados del informe: Valoración, nombre completo de la serie, procedencia, muestreo... emitida al Archivo: 30/04/2019 Remitida al Órgano: 20/05/2019 PENDIENTE
1594	175	12/02/2019	Expedientes de información sobre precios máximos de venta y/o renta de viviendas de protección oficial	Delegación Territorial en Huelva de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio	Secretaria General Provincial	Archivo de la Delegación Territorial en Huelva de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio	1958 - 1998	2012	35	La fecha inicial de la TV es 2008 y todas las unidades de instalación propuestas son anteriores a dicha fecha, varias de ellas anteriores a 1981 pueden ser de titularidad estatal. No presenta Anexo I. La fecha final de la realción de documentos (2006) no coincide con la del informe 1998. Se requiere subsane: Remitida: 30/04/2019 Desiste: 27/05/2019
1595	10	13/02/2019	Expedientes de Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados	Gerencia Provincial en Málaga de la Agencia Tributaria de Andalucía	Gerente Provincial	Oficina Liquidadora de Vélez-Málaga	2008 - 2008	2007	141	
1596	10	27/02/2019	Expedientes de Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados	Delegación del Gobierno de Cádiz-Secretaría General Provincial de Hacienda, Industria y Energía	Delegada del Gobierno	Archivo Central de la Delegación del Gobierno de Cádiz-Secretaría General Provincial de Hacienda, Industria y Energía	1998 - 2007	2007	2089	Abrevia nombre serie y la resolución de la TV es incompleta. Falta procedencia. Fecha inicial en rel doc. Es 1991 y no 1998. Pedida subsanación 29/03/2019. Subsana con nuevo informe 04/04/2019

Nº	TV	Entrada	Serie	Órgano proponente	Cargo	Archivo informe	Fechas docs.	Límite	Cajas	Observaciones
1597	10	27/02/2019	Expedientes de Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados	Delegación del Gobierno de Cádiz-Secretaría General Provincial de Hacienda, Industria y Energía	Delegada del Gobierno	Archivo Central de la Delegación del Gobierno de Cádiz-Secretaría General Provincial de Hacienda, Industria y Energía	2005 - 2007	2007	91	Abrevia nombre serie y la resolución de la TV es incompleta. Falta procedencia. Hay solapamiento fechas con anterior propuesta. Son únicamente caucionales. Pedida subsanación 29/03/2019. Subsana con nuevo informe 04/04/2019
1598	191	05/03/2019	Expedientes de autorización de explotación e instalación de máquinas recreativas y de azar	Delegación del Gobierno en Sevilla	Delegado del Gobierno	Archivo de la Delegación del Gobierno en Sevilla	1990 - 2013	2013	128	En el informe del responsable del archivo, se debe: cumplimentar la Valoración de manera completa y cumplimentar el muestreo de manera completa. Remitido: 30/04/2019 Subsana: 21/05/2019
1599	21	05/03/2019	Expedientes de autorización de pruebas deportivas	Delegación del Gobierno en Sevilla	Delegado del Gobierno	Archivo de la Delegación del Gobierno en Sevilla	2001 - 2013	2002	58	En el informe del responsable del archivo, se debe: - Cumplimentar Procedencia de manera completa - Consignar de forma correcta el nombre de la serie. - Cumplimentar la Valoración de manera completa: - Las fechas extremas de la propuesta de eliminación (2001-2013) superan las fechas del periodo estudiado (1987-2002) y no se adjunta anexo I, se acoge al presentado en propuesta 1614. Remitido: 30/04/2019 SUBSANADA 13/06/2019
1600	26	05/03/2019	Expedientes de inscripción y cancelación en el Registro de control e interdicciones de acceso a los establecimientos dedicados a la práctica de juegos y apuestas	Delegación del Gobierno en Sevilla	Delegado del Gobierno	Archivo de la Delegación del Gobierno en Sevilla	2000 - 2016	2006	28	La fecha límite de la TV es 2006 y no presenta Anexo I. Pendiente de revisión plazo de eliminación y posible ampliación a 4 años. En el informe del responsable del archivo, se debe: cumplimentar la procedencia de manera completa, En la relación de documentos a eliminar: El nombre de la serie no se corresponde de manera exacta con el de la tabla de valoración aprobada. No presenta Anexo I al informe sobre propuesta de eliminación. Remitida: 30/04/2019 Desiste: 21/05/2019

Nº	TV	Entrada	Serie	Órgano proponente	Cargo	Archivo informe	Fechas docs.	Límite	Cajas	Observaciones
1601	207	15/03/2019	Mandamientos de ingresos y pagos: mandamientos de ingreso / mandamientos de pago.	Consejería de Hacienda, Industria y Energía - Intervención General de la Junta de Andalucía	Interventora General	Archivo Central de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía	1980 - 2012	2012	9380	<p>Envía relación de documentos por e-mail. El nombre de la serie que se indica en el informe de la responsable del archivo y en la relación de documentos debe ser igual al de la denominación de la tabla de valoración 207.</p> <p>- En el informe de la responsable del archivo se debe citar de forma completa la valoración.</p> <p>- En el informe de la responsable del archivo se debe citar de forma completa la muestra que se conserva</p> <p>- La fecha inicial de las u.i. en el informe -1980- excede la fecha inicial de la tabla de valoración que es 1982.</p> <p>- La fecha inicial de la relación de documentos es 1983 y no coincide con la del informe 1980. Determinar cual es la válida.</p> <p>- Se debe constatar en el informe que los tipos documentales que se incluyen en la relación de documentos coinciden con los recogidos expresamente en la tabla de valoración.</p> <p>Remitida: 10/04/2019 SUBSANA POR CORREO ELECTRONICO CON FIRMA DIGITAL EL 22/04/2019</p>
1602	10	18/03/2019	Expedientes de Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados	Delegación del Gobierno de Jaén	Delegada del Gobierno	Archivo de la Secretaría General Provincial de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía de Jaén	2005 - 2006	2007	1008	<p>En el informe del archivero o responsable del archivo:</p> <p>- El nombre de la serie no se desarrolla de manera completa.</p> <p>- En procedencia se indica Gerencia Provincial de Jaén, pero la propuesta de eliminación de documentos proviene de la Delegación del Gobierno. Secretaría General Provincial de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía.</p> <p>- No se cita la valoración de manera completa.</p> <p>- No se cita el muestreo de manera completa..</p> <p>No se adjunta relación de documentos a eliminar</p> <p>Remitida: 20/05/2019 PENDIENTE recibir subsanación enviada por correo postal: 15/05/2019</p>
1603	140	18/03/2019	Expedientes de ayudas y subvenciones regladas en materia de servicios sociales: tercera edad y discapacitados, modalidad individuales	Delegación Territorial de Salud y Familias en Almería	Secretario General Provincial de Salud y Familias	Archivo de la Delegación Territorial de Salud y Familias en Almería	2001 - 2002	2007	106	TABLA EN REVISIÓN

Nº	TV	Entrada	Serie	Órgano proponente	Cargo	Archivo informe	Fechas docs.	Límite	Cajas	Observaciones
1604	10	18/03/2019	Expedientes de Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados	Gerencia Provincial en Málaga de la Agencia Tributaria de Andalucía	Gerente Provincial	Oficina Liquidadora de Campillos	2006 - 2008	2007	208	
1605	130	18/03/2019	Solicitudes de análisis clínicos	Agencia Pública Empresarial Sanitaria Alto Guadalquivir	Director-Gerente	Archivo Central de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Alto Guadalquivir	2018 - 2018	2017	29	1. Hospital Alto Guadalquivir. 29 u.i. F.E. may 2018 - julio 2018
1606	130	18/03/2019	Solicitudes de análisis clínicos	Agencia Pública Empresarial Sanitaria Alto Guadalquivir	Director-Gerente	Archivo Central de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Alto Guadalquivir	2018 - 2018	2017	7	2. Hospital de Montilla. 7 u.i. F.E. ene 2018 - julio 2018
1607	130	18/03/2019	Solicitudes de análisis clínicos	Agencia Pública Empresarial Sanitaria Alto Guadalquivir	Director-Gerente	Archivo Central de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Alto Guadalquivir	2017 - 2018	2017	11	3. Hospital de alta resolución de puente Genil. 11 u.i. F.E. jul 2017 - feb 2018
1608	130	18/03/2019	Solicitudes de análisis clínicos	Agencia Pública Empresarial Sanitaria Alto Guadalquivir	Director-Gerente	Archivo Central de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Alto Guadalquivir	2018 - 2018	2017	5	4. Hospital de alta resolución de Alcaudete. 5 u.i. F.E. ene 2018 - jul 2018
1609	130	18/03/2019	Solicitudes de análisis clínicos	Agencia Pública Empresarial Sanitaria Alto Guadalquivir	Director-Gerente	Archivo Central de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Alto Guadalquivir	2017 - 2018	2017	6	5. Hospital de alta resolución de Alcalá la Real. 6 u.i. F.E. nov 2017 - jul 2018
1610	170	21/03/2019	Exámenes y documentos de evaluación	Universidad de Granada	Rectora	Archivo Universitario de Granada	2016 - 2017	2011	68	Preguntar si es curso 2016-2017 no serían validos los de 2017-2018. En la propuesta de eliminación: - No indica el nombre de la serie, sólo se cita el número de la tabla. En el informe del responsable del archivo: - Se debe cumplimentar la Valoración de manera completa. Remitido: 30/04/2019 Subsana: 20/05/2019
1611	179	21/03/2019	Expedientes de preinscripción en la Universidad	Universidad Granada	Rectora	Archivo Universitario de Granada	2012 - 2013	2012	74	

Nº	TV	Entrada	Serie	Órgano proponente	Cargo	Archivo informe	Fechas docs.	Límite	Cajas	Observaciones
1612	10	26/03/2019	Expedientes de Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados	Delegación del Gobierno de Jaén	Gerente Provincial	Archivo de la Secretaría General Provincial de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía de Jaén	2005 - 2008	2007	1393	No se remite informe del archivero / responsable del Archivo. En la relación de documentos a eliminar: - No figura el nombre de la serie, procedencia, contenido de las unidades de instalación, sus firmas y fechas extremas. Remitida al Archivo: 30/04/2019 Remitida al Órgano: 20/05/2019 SUBSANA 28/05/2019 remite propuesta Gerencia Provincial ATRIAN en Jaén.
1613	87	27/03/2019	Incidencias administrativas: expedientes de concesión de permisos y licencias	Delegación del Gobierno de Cádiz	Delegada del Gobierno	Archivo de la Delegación del Gobierno en Cádiz	2008 - 2013	2012	24	La firma digital del informe de la archivera no es válida no tiene CVS ni es de plataforma que permita constatación de autenticidad. Subsana 23/04/2019 firma manuscrita.
1614	21	27/03/2019	Expedientes de autorización de pruebas deportivas	Delegación del Gobierno de Cádiz	Delegada del Gobierno	Archivo de la Delegación del Gobierno en Cádiz	2003 - 2013	2002	22	Remite Anexo I de ampliación hasta 2013 La firma digital del informe de la archivera no es válida no tiene CVS ni es de plataforma que permita constatación de autenticidad. Subsana 23/04/2019 firma manuscrita y Anexo I en 31/05/2019
1615	191	27/03/2019	Expedientes de autorización de explotación e instalación de máquinas recreativas y de azar	Delegación del Gobierno de Cádiz	Delegada del Gobierno	Archivo de la Delegación del Gobierno en Cádiz	2005 - 2013	2013	245	Remite Anexo I de ampliación hasta 2018 La firma digital del informe de la archivera no es válida no tiene CVS ni es de plataforma que permita constatación de autenticidad. Subsana 23/04/2019 firma manuscrita.
1616	49	27/03/2019	Controles de asistencia	Delegación del Gobierno de Cádiz	Delegada del Gobierno	Archivo de la Delegación del Gobierno en Cádiz	2008 - 2013	2012	66	La firma digital del informe de la archivera no es válida no tiene CVS ni es de plataforma que permita constatación de autenticidad. Subsana 23/04/2019 firma manuscrita.
1617	22	27/03/2019	Expedientes de autorización de rifas y combinaciones aleatorias	Delegación del Gobierno de Cádiz	Delegada del Gobierno	Archivo de la Delegación del Gobierno en Cádiz	2006 - 2009	2001	4	Remite Anexo I de ampliación hasta 2018 La firma digital del informe de la archivera no es válida no tiene CVS ni es de plataforma que permita constatación de autenticidad. Subsana 23/04/2019 firma manuscrita y Anexo I en 31/05/2019
1618	10	28/03/2019	Expedientes de Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados	Gerencia Provincial en Córdoba de la Agencia Tributaria de Andalucía	Gerente Provincial	Archivo de la Gerencia Provincial en Córdoba de la Agencia Tributaria de Andalucía	2007 - 2008	2007	1501	Ver relación de documentos completa que envió por e-mail, y pedir se complete en informe, procedencia, valoración y muestreo. SUBSANA 04/04/2019

Nº	TV	Entrada	Serie	Órgano proponente	Cargo	Archivo informe	Fechas docs.	Límite	Cajas	Observaciones
1619	205	28/03/2019	Expedientes de quejas y reclamaciones en materia de consumo	Delegación Territorial de Salud y Familias de Córdoba	Delagada Territorial	Archivo de la Secretaría General Provincial de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de la Delegación Territorial de de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Córdoba.	2008 - 2010	2011	172	En el informe del archivero / responsable del archivo: - Se debe cumplimentar la Valoración de manera completa. Remitida: 30/04/2019 Subsana: 15/05/2019
1620	177	12/02/2019	Expedientes sancionadores en materia de transporte por carretera	Delegación Territorial en Huelva de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio	Secretaria General Provincial	Archivo de la Delegación Territorial en Huelva de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio	1996 - 2010	2007	1424	En el informe del archivero / responsable del archivo: - No se cita de manera completa la valoración: - Supera la fecha extrema final: sólo se pueden eliminar la serie hasta 2008, en ningún caso hasta 2010, ya que no han transcurrido los 10 años establecidos en el plazo de la tabla. Remitida: 30/04/2019 Anulada por la propuesta de eliminación: 1707 que la amplía y corrige.
1621	162	02/04/2019	Expedientes de Impuestos de Transmisiones patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados: vehículos	Gerencia Provincial en Jaén de la Agencia Tributaria de Andalucía	Gerente Provincial	Archivo de la Gerencia Provincial en Jaén de la Agencia Tributaria de Andalucía	1983 - 2013	2009	24	En la propuesta de eliminación: - No está firmada por el Gerente Provincial de la ATRIAN. En el el informe del archivero / responsable del Archivo: no figura completo el nombre de la serie, no se cita de manera completa la valoración. En la relación de documentos a eliminar: No se indica el nombre de la serie, contenido y fechas extremas de los documentos, sólo se facilitan las firmas. Remitida al Archivo:30/04/2019 Remitida al Órgano: 20/05/2019 SUBSANA 28/05/2019, Anexo I de PR.E. 1670
1622	170	04/04/2019	Exámenes y documentos de evaluación	Universidad de Granada	Rectora	Archivo Universitario de Granada	1997 - 2013	2011	2	En el el informe del archivero / responsable del Archivo: no se cita de manera completa la valoración Remitida: 03/05/2019 Subsana: 20/05/2019

Nº	TV	Entrada	Serie	Órgano proponente	Cargo	Archivo informe	Fechas docs.	Límite	Cajas	Observaciones
1623	10	05/04/2019	Expedientes de Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados	Gerencia Provincial en Jaén de la Agencia Tributaria de Andalucía	Gerente Provincial		1990 - 2004	2007	354	En el el informe del archivero / responsable del Archivo: - No se cita e cita correctamente el nombre revisado de la serie. - No se cita de manera completa la valoración. En la relación de documentos a eliminar: - No se indica el nombre de la serie, procedencia y fechas extremas, sólo se facilitan las firmas y sus fechas. Remitida al Archivo:03/05/2019 Remitida al Órgano: 20/05/2019 SUBSANA 28/05/2019
1624	10	08/04/2019	Expedientes de Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados	Gerencia Provincial en Jaén de la Agencia Tributaria de Andalucía	Gerente Provincial	Oficina Liquidadora de Martos	2006 - 2008	2007	116	
1625	10	08/04/2019	Expedientes de Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados	Gerencia Provincial en Jaén de la Agencia Tributaria de Andalucía	Gerente Provincial	Oficina Liquidadora de Baeza	2002 - 2008	2007	411	
1626	10	10/04/2019	Expedientes de Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados	Gerencia Provincial de la Agencia Tributaria de Andalucía en Huelva	Gerente Provincial	Oficina Liquidadora de Ayamonte	2006 - 2008	2007	279	Hay una sola propuesta y es de la TV. 10. No hay propuesta para la TV. 162. Esta al ser de solo 3 exp. 2 de un año y uno de otro solo podría aplicarse, al ser el muestreo de un exp. al año, a un único exp. de 2006. Se requiere subsane: Para el informe de la Tabla 162: Expedientes del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados: vehículos. No se adjunta propuesta de eliminación del Gerente Provincial en Huelva de la ATRIAN. En el el informe del archivero / responsable del Archivo: - No se cita correctamente el BOJA de publicación de la tabla, que es: BOJA n.º 226, de 19 de noviembre de 2012 - No se cita correctamente el muestreo a realizar ya que se copia el de la TV. 10 y no el de la TV 162, que es: "De los expedientes susceptibles de ser eliminados se realizará un muestreo, que consistirá en la conservación de un expediente por año." Remitida: 03/05/2019. Se renuncia a propuesta de la TV 162 y se mantiene la de la TV 10 que es correcta.

Nº	TV	Entrada	Serie	Órgano proponente	Cargo	Archivo informe	Fechas docs.	Límite	Cajas	Observaciones
1627	10	10/04/2019	Expedientes de Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados	Gerencia Provincial en Jaén de la Agencia Tributaria de Andalucía	Gerente Provincial	Oficina Liquidadora de Mancha Real	1994 - 2008	2007	718	
1628	162	10/04/2019	Expedientes de Impuestos de Transmisiones patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados: vehículos	Gerencia Provincial en Jaén de la Agencia Tributaria de Andalucía	Gerente Provincial	Oficina Liquidadora de Villacarrillo	2005 - 2013	2009	17	La propuesta cita la resolución y fecha de BOJA de publicación de la TV. 10 pero el informe es de la TV 162. No se pide subsanación el resto de datos es correcto. Excede fecha final y no remite Anexo I - Se acoge a Anexo I de PR.E. 1670
1629	10	10/04/2019	Expedientes de Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados	Gerencia Provincial en Jaén de la Agencia Tributaria de Andalucía	Gerente Provincial	Oficina Liquidadora de Villacarrillo	1999 - 2008	2007	699	
1630	10	12/04/2019	Expedientes de Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados	Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía	Gerente Provincial	Archivo de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía	2005 - 2008	2007	1152	Son expedientes de la Oficina Tributaria de Jerez.
1631	162	12/04/2019	Expedientes de Impuestos de Transmisiones patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados: vehículos	Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía	Gerente Provincial	Archivo de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía	2004 - 2013	2009	59	Excede fecha final de la TV y no remite Anexo I, Se acoge a Anexo I de la PR.E. 1670.
1632	162	12/04/2019	Expedientes de Impuestos de Transmisiones patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados: vehículos	Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía	Gerente Provincial	Oficina Liquidadora de Medina Sidonia	2004 - 2013	2009	30	En el el informe del archivero / responsable del Archivo: - No es un documento original, es fotocopia o documento escaneado - No se cita de forma completa la valoración - No se cita de forma correcta el muestreo. No consta el nombre de la persona (La Registradora) que firma el informe, sólo figura la rubrica. Remitida al Archivo:03/05/2019 // Remitida al Órgano: 20/05/2019 // SUBSANA 17/06/2019

Nº	TV	Entrada	Serie	Órgano proponente	Cargo	Archivo informe	Fechas docs.	Límite	Cajas	Observaciones
1633	10	12/04/2019	Expedientes de Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados	Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía	Gerente Provincial	Oficina Liquidadora de Medina Sidonia	1983 - 2004	2007	390	En el informe del Archivero / responsable del archivo: - No es un documento original, es fotocopia o documento escaneado - No se cita de forma completa la valoración. - No consta el nombre de la persona (La Registradora) que firma el informe, sólo figura la rubrica. Remitida al Archivo:03/05/2019 // Remitida al Órgano: 20/05/2019 // SUBSANADA 13/06/2019
1634	10	12/04/2019	Expedientes de Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados	Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía	Gerente Provincial	Archivo de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía	2002 - 2008	2007	640	
1635	10	12/04/2019	Expedientes de Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados	Gerencia Provincial de la Agencia Tributaria de Andalucía en Huelva	Gerente Provincial	Oficina Liquidadora de Moguer	2002 - 2008	2007	624	
1636	162	12/04/2019	Expedientes de Impuestos de Transmisiones patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados: vehículos	Gerencia Provincial de la Agencia Tributaria de Andalucía en Huelva	Gerente Provincial	Oficina Liquidadora de Moguer	2005 - 2013	2009	4	En la propuesta se cita mal la resolución es la de la TV.10, pero si desarrolla de forma correcta el código y nombre de la TV 162. No se pidió subsanación. Excede fecha final de la TV y no remite Anexo I, se acoge al de la PR.E. 1670.
1637	162	12/04/2019	Expedientes de Impuestos de Transmisiones patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados: vehículos	Gerencia Provincial en Málaga de la Agencia Tributaria de Andalucía	Gerente Provincial	Oficina Liquidadora de Estepona	2005 - 2009	2009	17	
1638	162	12/04/2019	Expedientes de Impuestos de Transmisiones patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados: vehículos	Gerencia Provincial en Málaga de la Agencia Tributaria de Andalucía	Gerente Provincial	Oficina Liquidadora de Mijas	2005 - 2009	2009	5	
1639	10	12/04/2019	Expedientes de Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados	Gerencia Provincial en Málaga de la Agencia Tributaria de Andalucía	Gerente Provincial	Oficina Liquidadora de Mijas	2006 - 2008	2007	876	
1640	10	15/04/2019	Expedientes de Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados	Gerencia Provincial en Córdoba de la Agencia Tributaria de Andalucía	Gerente Provincial	Oficina Liquidadora de La Rambla	2003 - 2007	2007	307	

Nº	TV	Entrada	Serie	Órgano proponente	Cargo	Archivo informe	Fechas docs.	Límite	Cajas	Observaciones
1641	10	15/04/2019	Expedientes de Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados	Gerencia Provincial en Almería de la Agencia Tributaria de Andalucía	Gerente Provincial	Oficina Liquidadora de Purchena	2007 - 2008	2007	232	En la propuesta no contiene código tabla y falta formula relaciones jurídicas vigentes. En el el informe del archivero / responsable del Archivo: - No se cita e cita correctamente el nombre de la serie. - La firma digital no es válida, no tiene CVS, ni se ha realizado en una plataforma que permita constatación de su autenticidad. Remitida: 03/05/2019 // SUBSANADA 10/06/2019
1642	162	15/04/2019	Expedientes de Impuestos de Transmisiones patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados: vehículos	Gerencia Provincial en Almería de la Agencia Tributaria de Andalucía	Gerente Provincial	Oficina Liquidadora de Purchena	2011 - 2013	2009	1	En la propuesta de eliminación: - No contiene la fórmula: Una vez extinguido todo el valor probatorio de derechos y obligaciones ... En el el informe del archivero / responsable del Archivo: - No figura el muestreo correspondiente a la serie TV 162 - La firma digital no es válida, no tiene CVS, si se ha realizado en una plataforma que permita constatación de su autenticidad. Remitida: 03/05/2019 // SUBSANADA 10/06/2019
1643	31	15/04/2019	Expedientes de Mandamientos de pago	Ayuntamiento de Loja	Alcalde-Presidente	Archivo Municipal de Loja	2003 - 2003	2001	36	En el el informe del archivero / responsable del Archivo: - No figura completa la valoración. Remitida: 03/05/2019 // Subsanaada: 15/05/2019
1644	32	15/04/2019	Expedientes de Mandamientos de ingreso	Ayuntamiento de Loja	Alcalde-Presidente	Archivo Municipal de Loja	2003 - 2003	2001	14	
1645	43	15/04/2019	Expedientes de sanciones por infracciones de tráfico, circulación de vehículos y seguridad vial	Ayuntamiento de Loja	Alcalde-Presidente	Archivo Municipal de Loja	2001 - 2003	2010	23	
1646	39	15/04/2019	Pliegos de cargo	Ayuntamiento de Loja	Alcalde-Presidente	Archivo Municipal de Loja	1986 - 2007	2007	31	
1647	40	15/04/2019	Pliegos de data	Ayuntamiento de Loja	Alcalde-Presidente	Archivo Municipal de Loja	2000 - 2004	2004	44	

Nº	TV	Entrada	Serie	Órgano proponente	Cargo	Archivo informe	Fechas docs.	Límite	Cajas	Observaciones
1648	166	15/04/2019	Expedientes de inspección de tributos	Ayuntamiento de Loja	Alcalde-Presidente	Archivo Municipal de Loja	1987 - 1989	2006	17	Se requiere subsane: En el informe del archivero / responsable del Archivo: no se cita de forma completa la valoración. Remitida: 03/05/2019 // Subsanada: 15/05/2019
1649	64	15/04/2019	Expedientes del Impuesto Municipal sobre Vehículos de Tracción Mecánica	Ayuntamiento de Loja	Alcalde-Presidente	Archivo Municipal de Loja	1978 - 1994	2008	30	
1650	172	15/04/2019	Informes de la Policía Local	Ayuntamiento de Loja	Alcalde-Presidente	Archivo Municipal de Loja	1988 - 2005	2011	39	Se requiere subsane; En el informe del archivero: no se cita correctamente la valoración. Remitida: 03/05/2019 // Subsanada: 15/05/2019
1651	10	17/04/2019	Expedientes de Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados	Gerencia Provincial de la Agencia Tributaria de Andalucía en Huelva	Gerente Provincial	Oficina Liquidadora de Valverde del Camino	2003 - 2008	2007	374	En la propuesta de eliminación: la resolución, BOJA y código de la tabla que se cita que se citan corresponden a la tabla nº 162, pero el nombre de la serie, aunque incompleto, hace referencia a la tabla nº 10, que es la que se incluye en el informe del responsable del Archivo. En el informe del responsable del Archivo: - No se cita de forma completa el nombre de la serie. Remitida al Archivo:13/05/2019 // Remitida al Órgano: 20/05/2019 // Subsanada 18/06/2019
1652	162	17/04/2019	Expedientes de Impuestos de Transmisiones patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados: vehículos	Gerencia Provincial de la Agencia Tributaria de Andalucía en Huelva	Gerente Provincial	Oficina Liquidadora de La Palma del Condado	2006 - 2008	2009	3	En el informe del responsable del archivo: - No se cita de forma completa el nombre de la serie. - No se cita de forma completa la valoración, la valoración que se cita en el informe se corresponde con la de la tabla nº 10, no con la de la tabla 162. - No se cita de forma correcta el muestreo: el muestreo que consta en el informe se corresponde con el de la tabla nº 10, no con el de la tabla 162. Remitida al Archivo:13/05/2019 // Remitida al Órgano: 20/05/2019 // SUBSANA 17/06/2019

Nº	TV	Entrada	Serie	Órgano proponente	Cargo	Archivo informe	Fechas docs.	Límite	Cajas	Observaciones
1653	10	17/04/2019	Expedientes de Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados	Gerencia Provincial de la Agencia Tributaria de Andalucía en Huelva	Gerente Provincial	Oficina Liquidadora de La Palma del Condado	2006 - 2008	2007	562	En la propuesta de eliminación: - La Resolución y número de BOJA que se citan se corresponde con la tabla nº 162, no con la tabla nº 10. - El número de la tabla que se indica es la nº 162 y no la nº 10. - El nombre de la serie no figura completo. En el informe del archivero: - El nombre de la serie no figura completo. Remitida al Archivo:13/05/2019 // Remitida al Órgano: 20/05/2019 // SUBSANA 17/06/2019
1654	162	17/04/2019	Expedientes de Impuestos de Transmisiones patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados: vehículos	Gerencia Provincial de la Agencia Tributaria de Andalucía en Huelva	Gerente Provincial	Oficina Liquidadora de Valverde del Camino	2004 - 2013	2009	10	En el informe del archivero: - No se cita de forma completa el nombre de la serie. - El número de la tabla y la fecha de publicación en BOJA, se corresponden con la tabla nº 10, no con la tabla nº 162. - La valoración y muestreo que se citan, se corresponden con la tabla nº 10, no con la tabla nº 162. En la relación de documentos a eliminar: - Existe una discordancia entre el nombre de la serie, que no se desarrolla completo: se cita la de código 162. Remitida al Archivo:13/05/2019 // Remitida al Órgano: 20/05/2019 // SUBSANA 18/06/2019
1655	10	22/04/2019	Expedientes de Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados	Delegación de Gobierno de Málaga - Secretaría General Provincial de Hacienda, Industria y Energía	Delegada del Gobierno	Oficina Liquidadora de Antequera	1991 - 2004	2007	283	
1656	10	22/04/2019	Expedientes de Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados	Delegación de Gobierno de Málaga - Secretaría General Provincial de Hacienda, Industria y Energía	Delegada del Gobierno	Oficina Liquidadora de Coín	2003 - 2004	2007	149	En el informe del archivero: - No se ha cumplimentado ni el código de la tabla (10), ni la fecha, ni número de BOJA de publicación de su extracto. - En la firma sólo consta la rúbrica, pero no se indica nombre de la persona que firma (el liquidador accidental). En la relación de documentos a eliminar: - El nombre de la serie no se cita completo. Remitida al Archivo:13/05/2019 // Remitida al Órgano: 20/05/2019 // PENDIENTE

Nº	TV	Entrada	Serie	Órgano proponente	Cargo	Archivo informe	Fechas docs.	Límite	Cajas	Observaciones
1657	10	22/04/2019	Expedientes de Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados	Gerencia Provincial de la Agencia Tributaria de Andalucía en Huelva	Gerente Provincial	Archivo de la Gerencia Provincial de Huelva de la Agencia Tributaria de Andalucía.	2007 - 2008	2007	1198	El informe de archivero no desarrolla la denominación completa de la Serie y no incluye la valoración completa de la misma. Subsana: 14/05/2017
1658	181	22/04/2019	Expedientes de asistencia jurídica gratuita	Delegación Territorial de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local de Cádiz	Delegado Territorial	Archivo de la Delegación del Gobierno en Cádiz	2011 - 2013	2011	1279	Remite Anexo I ampliación plazo hasta 2018. La tabla se encuentra en Revisión. En la propuesta de eliminación: -Figura firmada por el titular de la DT de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local de Cádiz. La Instrucción de la CAVD de 19 de marzo de 2015, establece que ha de entenderse como "titular de los documentos la persona responsable del órgano o del organismo en su caso, o del centro directivo productor de los documentos". A la luz de esta instrucción y, para las fechas incluidas en el informe, el productor de los documentos para los que se solicita la eliminación es el Delegado del Gobierno. En el informe del archivero: - No se cita la valoración de manera completa, debe constar: "Se podrá eliminar la serie en su totalidad. Dicha eliminación se realizará en el archivo central a los cinco años de finalización del trámite administrativo. No se podrán eliminar aquellos documentos que recojan actos que hayan sido recurridos, que sean objeto de alguna actuación administrativa especial o que correspondan a relaciones jurídicas vigentes." Remitida: 13/05/2019 // SUBSANA 28/05/2019
1659	9	22/04/2019	Expedientes de bastantes de poderes y facultades	Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía	Jefe del Gabinete Jurídico	Archivo de la Delegación del Gobierno en Cádiz	2009 - 2013	2009	51	Remite Anexo I.

Nº	TV	Entrada	Serie	Órgano proponente	Cargo	Archivo informe	Fechas docs.	Límite	Cajas	Observaciones
1660	163	23/04/2019	Expedientes de control de la legalidad de los presupuestos de las entidades locales	Delegación Territorial de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local de Cádiz	Delegado Territorial	Archivo de la Delegación del Gobierno en Cádiz	2008 - 2010	2007	109	<p>En la propuesta de eliminación: -Figura firmada por el titular de la DT de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local de Cádiz. La Instrucción de 19 de marzo de 2015, establece que ha de entenderse como "titular de los documentos la persona responsable del órgano o del organismo en su caso, o del centro directivo productor de los documentos". A la luz de esta instrucción y, para las fechas incluidas en el informe, el productor de los documentos para los que se solicita la eliminación es el Delegado del Gobierno.</p> <p>- No presenta Anexo I y todas las unidades de instalación para las que se presenta la propuesta de eliminación superan las fechas extremas del periodo estudiado (1983 - 2007) Remitida: 13/05/2019 // SUBSANA 28/05/2019</p>
1661	131	23/04/2019	Expedientes de control de la legalidad de los actos y acuerdos de las entidades locales	Delegación Territorial de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local de Cádiz	Delegado Territorial	Archivo de la Delegación del Gobierno en Cádiz	2004 - 2009	2007	555	<p>En la propuesta de eliminación: -Figura firmada por el titular de la DT de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local de Cádiz. La Instrucción de 19 de marzo de 2015, establece que ha de entenderse como "titular de los documentos la persona responsable del órgano o del organismo en su caso, o del centro directivo productor de los documentos". A la luz de esta instrucción y, para las fechas incluidas en el informe, el productor de los documentos para los que se solicita la eliminación es el Delegado del Gobierno.</p> <p>- No presenta Anexo I la propuesta de eliminación (2004 - 2009) superan las fechas extremas del periodo estudiado que comprende (1983 - 2007). Sólo podrían eliminarse los actos y acuerdos correspondientes a 2008 y 2009 presentando anexo I de ampliación. Remitida: 13/05/2019 // SUBSANA 28/05/2019</p> <p>- Anexo I hay un expediente en 2 cajas que es simple copia impresa de exp. Electronico sin signos de validación. Aclara verbalmente que todos los documentos corresponden a remisión de actos y acuerdos y no hay requerimientos o impugnaciones de actos y acuerdos.</p>

Nº	TV	Entrada	Serie	Órgano proponente	Cargo	Archivo informe	Fechas docs.	Límite	Cajas	Observaciones
1662	10	23/04/2019	Expedientes de Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados	Gerencia Provincial en Jaén de la Agencia Tributaria de Andalucía	Gerente Provincial	Oficina Liquidadora de Linares	2004 - 2008	2007	598	En el informe del archivero / responsable del archivo: - No figura completo el nombre de la serie. - No figura completa la valoración. - No figura completo el muestreo. Remitida al Archivo:13/05/2019 // Remitida al Órgano: 20/05/2019 // Subsanada 11/06/2019
1663	162	23/04/2019	Expedientes de Impuestos de Transmisiones patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados: vehículos	Gerencia Provincial en Jaén de la Agencia Tributaria de Andalucía	Gerente Provincial	Oficina Liquidadora de Linares	2004 - 2013	2009	49	En la propuesta de eliminación: - La resolución y BOJA que se citan corresponden a la tabla nº 10 y no a la tabla nº 162. - El código de la tabla no figura cumplimentado. En el informe del archivero / responsable del archivo: - No figura completa la valoración. - No se cita de forma correcta el muestreo. Remitida al Archivo:13/05/2019 // Remitida al Órgano: 20/05/2019 // Subsanada 11/06/2019
1664	10	23/04/2019	Expedientes de Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados	Gerencia Provincial en Jaén de la Agencia Tributaria de Andalucía	Gerente Provincial	Oficina Liquidadora de La Carolina	2006 - 2008	2007	296	La relación de documentos no indica realmente unidades de instalación sólo n.º de orden y expedientes.
1665	10	23/04/2019	Expedientes de Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados	Gerencia Provincial en Jaén de la Agencia Tributaria de Andalucía	Gerente Provincial	Oficina Liquidadora de Andujar	1999 - 2008	2007	1101	
1666	162	23/04/2019	Expedientes de Impuestos de Transmisiones patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados: vehículos	Gerencia Provincial en Jaén de la Agencia Tributaria de Andalucía	Gerente Provincial	Oficina Liquidadora de Andujar	2005 - 2013	2009	38	
1667	10	23/04/2019	Expedientes de Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados	Gerencia Provincial en Málaga de la Agencia Tributaria de Andalucía	Gerente Provincial	Oficina Liquidadora de Coín	2005 - 2008	2007	422	En el informe del archivero / responsable del archivo: - En informe no indica nombre del liquidador accidental, - No se indica el código de la tabla (10), ni la fecha de publicación en BOJA. - No se indica el nombre de la serie de forma completa. - La suma del número de unidades de instalación de la relación de documentos a eliminar es de 421, mientras en el informe del archivero / responsable del archivo es de 422. Remitida al Archivo:13/05/2019 // Remitida al Órgano: 20/05/2019 // PENDIENTE

Nº	TV	Entrada	Serie	Órgano proponente	Cargo	Archivo informe	Fechas docs.	Límite	Cajas	Observaciones
1668	10	23/04/2019	Expedientes de Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados	Gerencia Provincial en Málaga de la Agencia Tributaria de Andalucía	Gerente Provincial	Oficina Liquidadora de Antequera	2005 - 2007	2007	229	Abrevia levemente el nombre de la serie.
1669	10	23/04/2019	Expedientes de Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados	Gerencia Provincial en Málaga de la Agencia Tributaria de Andalucía	Gerente Provincial	Oficina Liquidadora de Estepona	2005 - 2008	2007	1254	
1670	162	24/04/2019	Expedientes de Impuestos de Transmisiones patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados: vehículos	Gerencia Provincial en Sevilla de la Agencia Tributaria de Andalucía	Gerente Provincial	Archivo Central de la Gerencia Provincial en Sevilla de la Agencia Tributaria de Andalucía	2000 - 2013	2009	486	Remite Anexo I de ampliación del periodo estudiado hasta 2018 Falta relación de documentos, envió e-mail.
1671	10	24/04/2019	Expedientes de Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados	Gerencia Provincial en Sevilla de la Agencia Tributaria de Andalucía	Gerente Provincial	Archivo Central de la Gerencia Provincial en Sevilla de la Agencia Tributaria de Andalucía	1983 - 2008	2007	5606	Nombre de la Serie abreviado. MEJORA - 04/06/2019, aumenta 506 unidades de instalación.
1672	10	24/04/2019	Expedientes de Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados	Gerencia Provincial en Córdoba de la Agencia Tributaria de Andalucía	Gerente Provincial	Oficina Liquidadora de Bujalance	2003 - 2007	2007	157	Nombre de la Serie abreviado.
1673	10	29/04/2019	Expedientes de Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados	Gerencia Provincial en Córdoba de la Agencia Tributaria de Andalucía	Gerente Provincial	Oficina Liquidadora de Rute	1982 - 2008	2007	33919	En el informe del archivero / responsable del archivo: - No figura completo el nombre de la serie. - No se cumplimenta el número de unidades de instalación a eliminar. En la relación de documentos a eliminar: - Se indica solo el número de expedientes y no de unidades de instalación, en caso de que los expedientes no estén instalados en cajas o similar, debe calcularse el número de metros lineales de la documentación, para poder hacer una equivalencia con el número de unidades de instalación a eliminar. Remitida al Archivo:20/05/2019 // Remitida al Órgano: 20/05/2019

Nº	TV	Entrada	Serie	Órgano proponente	Cargo	Archivo informe	Fechas docs.	Límite	Cajas	Observaciones
1674	162	29/04/2019	Expedientes de Impuestos de Transmisiones patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados: vehículos	Gerencia Provincial en Jaén de la Agencia Tributaria de Andalucía	Gerente Provincial	Oficina Liquidadora de Alcalá la Real	2006 - 2013	2009	12	En el informe del archivero / responsable del archivo: - No figura completo el nombre de la serie. - El BOJA de publicación del extracto de la tabla que se cita, se corresponde con la tabla 10, no con la tabla 162, para el que se presenta informe. - No se cita de forma completa la valoración. - No se cita de forma completa el muestreo. Remitida: 20/05/2019 // Subsana 18/06/2019
1675	10	29/04/2019	Expedientes de Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados	Gerencia Provincial en Jaén de la Agencia Tributaria de Andalucía	Gerente Provincial	Oficina Liquidadora de Alcalá la Real	2004 - 2008	2007	431	En la propuesta de eliminación: - No figura completo el nombre de la serie. - La propuesta no está firmada. En el informe del archivero / responsable del archivo: - No figura completo el nombre de la serie. - No se cita de forma completa el muestreo, debe constar. Remitida: 20/05/2019 // Subsana 18/06/2019
1676	90	29/04/2019	Expedientes de ayudas del Programa de Solidaridad de los andaluces: modalidad ingresos mínimos	Delegación Territorial de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Cádiz	Delegado Provincial	Archivo de la Secretaría General de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de Cádiz.	1991 - 2013	2011	587	Remite ANEXO I para ampliación de años hasta 2013. En la propuesta de eliminación: - No figura completo el nombre de la serie. El informe del archivero / responsable del archivo: No se adjunta tal y como se regula en el art. 18.1 de la Orden de 7 de julio de 2000, por la que se regula el funcionamiento de la Comisión Andaluza calificadora de documentos administrativos y los procesos de identificación, valoración y selección documentales. En la relación de documentos a eliminar: - No se indica la procedencia - Debe indicarse las fechas extremas de cada unidad de instalación. Remitida: 20/05/2019 // Subsana 05/06/2019
1677	195	29/04/2019	Fichas de bienes muebles	Universidad de Sevilla	Rector	Archivo Universitario - Universidad de Sevilla	1987 - 2012	2008	88	Remite Anexo I para ampliar el periodo estudiado hasta 2018.
1678	0	29/04/2019		Universidad de Sevilla	Rector	Archivo Universitario - Universidad de Sevilla	2000 - 2008	2013	2386	La propuesta de eliminación se acoge al EIV 338 Expedientes Contables de gastos presentado el 28/03/2019.

Nº	TV	Entrada	Serie	Órgano proponente	Cargo	Archivo informe	Fechas docs.	Límite	Cajas	Observaciones
1679	0	29/04/2019		Universidad de Sevilla	Rector	Archivo Universitario - Universidad de Sevilla	2000 - 2008	2013	268	La propuesta de eliminación se acoge al EIV 339 Expedientes Contables de ingresos presentado el 28/03/2019.
1680	0	29/04/2019		Universidad de Sevilla	Rector	Archivo Universitario - Universidad de Sevilla	2000 - 2008	2013	341	La propuesta de eliminación se acoge al EIV 340 Expedientes de modificaciones presupuestarias. presentado el 28/03/2019.
1681	179	07/05/2019	Expedientes de preinscripción en la Universidad	Universidad de Málaga	Rector	Archivo General de la Universidad de Málaga	1995 - 2016	2012	3	Se remitió por correo electrónico el 30/04/2019, entró por registro electrónico el 07/04/2019 como solicitud general y el 09/05/2019 por registro de la consejería. El periodo estudiado de la serie se amplió a 2018 en Sesión 48.
1682	170	07/05/2019	Exámenes y documentos de evaluación	Universidad de Málaga	Rector	Archivo General de la Universidad de Málaga	1994 - 2017	2011	573	Se remitió por correo electrónico el 30/04/2019, entró por registro electrónico el 07/04/2019 como solicitud general y el 09/05/2019 por registro de la consejería. El periodo estudiado de la serie se amplió a 2018 en Sesión 48.
1683	10	14/05/2019	Expedientes de Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados	Gerencia Provincial en Córdoba de la Agencia Tributaria de Andalucía	Gerente Provincial	Oficina Liquidadora de Cabra	2003 - 2008	2007	304	
1684	10	14/05/2019	Expedientes de Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados	Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía	Gerente Provincial	Oficina Liquidadora del Puerto de Santa María	2006 - 2008	2007	1382	
1685	162	14/05/2019	Expedientes de Impuestos de Transmisiones patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados: vehículos	Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía	Gerente Provincial	Oficina Liquidadora del Puerto de Santa María	2010 - 2013	2009	100	
1686	10	14/05/2019	Expedientes de Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados	Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía	Gerente Provincial	Oficina Liquidadora de Algeciras	2003 - 2004	2007	763	
1687	10	14/05/2019	Expedientes de Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados	Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía	Gerente Provincial	Oficina Liquidadora de Sanlúcar de Barrameda	2006 - 2008	2007	755	

Nº	TV	Entrada	Serie	Órgano proponente	Cargo	Archivo informe	Fechas docs.	Límite	Cajas	Observaciones
1688	10	14/05/2019	Expedientes de Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados	Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía	Gerente Provincial	Oficina Liquidadora de Arcos de la Frontera	1976 - 2008	2007	1158	En el informe del archivero / responsable del archivo: - Las fecha inicial 1976, excede el límite inicial de la tabla que es 1983. - No coinciden el número de unidades de instalación indicadas en el informe del responsable del archivo: 1158, con las remitidas en la relación de documentos a eliminar, 1167. Remitida: 28/05/2019 Órgano/Archivo Subsana el 11/06/2019 la relación de documentos serían 1155 las u.i. que se podrían autorizar eliminar de 1983 a 2008 SUBSANA 17/06/2019
1689	162	14/05/2019	Expedientes de Impuestos de Transmisiones patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados: vehículos	Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía	Gerente Provincial	Oficina Liquidadora del San Fernando	2010 - 2013	2009	5	
1690	10	14/05/2019	Expedientes de Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados	Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía	Gerente Provincial	Oficina Liquidadora de Barbate	1994 - 2008	2007	674	
1691	10	14/05/2019	Expedientes de Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados	Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía	Gerente Provincial	Oficina Liquidadora del San Fernando	2006 - 2008	2007	674	
1692	162	14/05/2019	Expedientes de Impuestos de Transmisiones patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados: vehículos	Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía	Gerente Provincial	Oficina Liquidadora de Arcos de la Frontera	2006 - 2013	2009	26	En el informe del archivero / responsable del archivo: - El BOJA que se cita corresponde al de la tabla 10, y no al de la 162. - El muestreo que se cita es el de la tabla de valoración 10 y debe incluirse el de la tabla 162. Remitida: 28/05/2019 Órgano/Archivo Remitió nueva relación de documentos el 11/06/2019 SUBSANA 17/06/2019
1693	162	14/05/2019	Expedientes de Impuestos de Transmisiones patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados: vehículos	Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía	Gerente Provincial	Oficina Liquidadora de Sanlúcar de Barrameda	2004 - 2013	2009	85	

Nº	TV	Entrada	Serie	Órgano proponente	Cargo	Archivo informe	Fechas docs.	Límite	Cajas	Observaciones
1694	162	14/05/2019	Expedientes de Impuestos de Transmisiones patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados: vehículos	Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía	Gerente Provincial	Oficina Liquidadora de Barbate	2005 - 2013	2009	37	
1695	10	14/05/2019	Expedientes de Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados	Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía	Gerente Provincial	Oficina Liquidadora de Olvera	2005 - 2008	2007	92	
1696	162	14/05/2019	Expedientes de Impuestos de Transmisiones patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados: vehículos	Gerencia Provincial en Córdoba de la Agencia Tributaria de Andalucía	Gerente Provincial	Oficina Liquidadora de Pozoblanco	2004 - 2013	2009	10	En el informe del archivero / responsable del Archivo: - El nombre de la serie debe citarse completo. - Debe cumplimentarse la procedencia. - Debe cumplimentarse de forma correcta el muestreo de la tabla de valoración 162. Remitida: 28/05/2019 Órgano/ Archivo // PENDIENTE
1697	10	14/05/2019	Expedientes de Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados	Gerencia Provincial en Sevilla de la Agencia Tributaria de Andalucía	Gerente Provincial	Oficina Liquidadora de Morón de la Frontera	1994 - 2008	2007	734	
1698	10	14/05/2019	Expedientes de Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados	Gerencia Provincial en Sevilla de la Agencia Tributaria de Andalucía	Gerente Provincial	Oficina Liquidadora de Sanlúcar la Mayor	2008 - 2008	2007	218	En el informe del archivero / responsable del Archivo: - Debe desarrollarse el nombre de la serie completo. - El BOJA de publicación del extracto de la TV que se ha consignado se corresponde es el de la TV 162, no el de la 10. - Figura cumplimentado a bolígrafo, tras usar usar corrector: número de unidades de instalación y las fechas extremas cumplimentado. - Se abrevia valoración y muestreo. - El número de unidades de instalación indicadas en el informe 218, no coincide con las indicadas en la relación de documentos a eliminar 101. Remitida: 28/05/2019 Órgano / Archivo // Subsana 13/06/2019 pero no remite relación de documentos actualizada.
1699	10	14/05/2019	Expedientes de Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados	Gerencia Provincial en Sevilla de la Agencia Tributaria de Andalucía	Gerente Provincial	Oficina Liquidadora de Utrera	2007 - 2008	2007	102	

Nº	TV	Entrada	Serie	Órgano proponente	Cargo	Archivo informe	Fechas docs.	Límite	Cajas	Observaciones
1700	10	14/05/2019	Expedientes de Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados	Gerencia Provincial en Sevilla de la Agencia Tributaria de Andalucía	Gerente Provincial	Oficina Liquidadora de Lora del Río	1971 - 2008	2007	144	<p>En el informe del archivero / responsable del archivo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Debe desarrollarse el nombre de la serie, tal y como figura en la Tabla de Valoración aprobada.</li> <li>- Las fecha inicial 1971, excede el límite inicial de la tabla que es 1983. Es preciso modificar las fecha inicial y el número de unidades de instalación a eliminar. No pueden ser objeto de eliminación las dos primeras unidades de instalación reseñadas en la propuesta de eliminación.</li> </ul> <p>Asimismo debe remitirse nuevamente la relación de documentos a eliminar, con la exclusión de las unidades que exceden las fechas extremas de la tabla.</p> <p>Remitida: 28/05/2019 Órgano / Archivo // SUBSANADA 13/06/2019</p>
1701	10	14/05/2019	Expedientes de Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados	Gerencia Provincial en Sevilla de la Agencia Tributaria de Andalucía	Gerente Provincial	Oficina Liquidadora de Cazalla de la Sierra	2005 - 2008	2007	148	<p>En el informe del archivero / responsable del archivo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Debe desarrollarse el nombre de la serie, tal y como figura en la Tabla de Valoración aprobada.</li> <li>- Debe constar el nombre de la persona que rubrica el informe. Sólo consta la rubrica.</li> </ul> <p>Remitida: 28/05/2019 Órgano / Archivo // SUBSANADA 13/06/2019</p>
1702	10	14/05/2019	Expedientes de Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados	Gerencia Provincial en Sevilla de la Agencia Tributaria de Andalucía	Gerente Provincial	Oficina Liquidadora de Dos Hermanas	2006 - 2008	2007	396	<p>En el informe del archivero / responsable del archivo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Debe desarrollarse el nombre de la serie, tal y como figura en la Tabla de Valoración aprobada.</li> <li>- Debe constar la valoración completa.</li> </ul> <p>Remitida: 28/05/2019 Órgano / Archivo // SUBSANADA 13/06/2019</p>

Nº	TV	Entrada	Serie	Órgano proponente	Cargo	Archivo informe	Fechas docs.	Límite	Cajas	Observaciones
1703	162	14/05/2019	Expedientes de Impuestos de Transmisiones patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados: vehículos	Gerencia Provincial en Sevilla de la Agencia Tributaria de Andalucía	Gerente Provincial	Oficina Liquidadora de Dos Hermanas	2006 - 2008	2009	1	<p>En el informe del archivero / responsable del archivo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Debe desarrollarse el nombre de la serie, tal y como figura en la Tabla de Valoración aprobada.</li> <li>- El BOJA se cita es el de la tabla 10, no el de la tabla 162.</li> <li>- El muestreo que se cita se corresponde con la tabla 10, no con la 162.</li> </ul> <p>En la relación de documentos a eliminar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se cita la tabla 10, no la 162.</li> <li>- Debe quedar claro que es una única unidad de instalación la que va a ser objeto de eliminación en correspondencia con el informe del archivero, en el número de orden figura el 397 no el 1.</li> </ul> <p>Remitida: 28/05/2019 Órgano / Archivo // SUBSANADA 13/06/2019</p>
1704	10	14/05/2019	Expedientes de Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados	Gerencia Provincial en Sevilla de la Agencia Tributaria de Andalucía	Gerente Provincial	Oficina Liquidadora de Estepa	2006 - 2008	2007	271	
1705	10	14/05/2019	Expedientes de Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados	Gerencia Provincial en Málaga de la Agencia Tributaria de Andalucía	Gerente Provincial	Oficina Liquidadora de Álora	2005 - 2008	2007	513	
1706	162	14/05/2019	Expedientes de Impuestos de Transmisiones patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados: vehículos	Gerencia Provincial en Sevilla de la Agencia Tributaria de Andalucía	Gerente Provincial	Oficina Liquidadora de Estepa	2006 - 2008	2009	2	<p>En el informe del archivero / responsable del archivo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El nombre de la serie debe consignarse de forma completa.</li> <li>- El BOJA que se cita corresponde a la TV 10 no a la 162.</li> <li>- El muestreo que se cita corresponde a la TV 10 no a la 162, debe constar:</li> </ul> <p>Remitida: 28/05/2019 Órgano / Archivo // Subsana 31/05/2019</p>
1707	177	09/05/2019	Expedientes sancionadores en materia de transporte por carretera	Delegación Territorial en Huelva de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio	Secretaría General Provincial	Archivo de la Delegación Territorial en Huelva de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio	1995 - 1999	2007	64	<p>Ver relación de esta propuesta con la nº 1620 de igual procedencia y TV y pendiente de subsanar.</p> <p>Solicitud subsanación de forma verbal: 27/05/2019</p> <p>SUSTITUYE PR.E. 1620 QUE SE ANULA. SUBSANA INFORME 27/05/2019</p>

Nº	TV	Entrada	Serie	Órgano proponente	Cargo	Archivo informe	Fechas docs.	Límite	Cajas	Observaciones
1708	176	09/05/2019	Expedientes de autorización de transporte por carretera	Delegación Territorial en Huelva de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio	Secretaria General Provincial	Archivo de la Delegación Territorial en Huelva de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio	1996 - 2007	<b>2012</b>	311	Solicitud subsanación de forma verbal: 27/05/2019 // Subsana 29/05/2019